

# **El provincial Tomás Gresa: La reacción contra *La Propaganda* filipina y la salvaguarda de la Orden de San Agustín (1889-1893)**

POR

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

La campaña anticlerical del movimiento de *La Propaganda* filipina marcó un importante cambio de coyuntura para las Órdenes religiosas del archipiélago. En este trabajo se analiza la respuesta ofrecida por la Provincia de agustinos de Filipinas durante el tiempo de gobierno del provincial Tomás Gresa (1889-1893). En primer lugar se estudia la reacción de la Orden frente al movimiento anticlerical y nacionalista de *La Propaganda*, explicando medidas concretas, tales como la conexión con otros institutos religiosos de Filipinas, las relaciones con el capitán general Weyler, las negociaciones con el ministro de Ultramar Manuel Becerra, así como el proyecto de fundación de un periódico en España para defender los intereses del clero regular de Filipinas. En segundo lugar se exponen las disposiciones que los agustinos adoptaron para salvaguardar el patrimonio material de la corporación. Igualmente, en relación con ello, se presenta la política de diversificación que emprendió la Orden de San Agustín en Filipinas para asegurar su presencia en el Archipiélago a través del establecimiento de un colegio de segunda enseñanza, el mayor desarrollo de la labor benéfico-asistencial, la creación de una Escuela de Artes y Oficios en Malabón, las catas misionales dentro y fuera de Filipinas, o mediante proyectos de colaboración con el Gobierno en la hacienda tabacalera de Isabela o en programas de colonización española

The anticlerical campaign of the filipino movement of *La Propaganda* marked an important change of juncture for the religious Orders of the Archipelago. This paper analyzes the response offered by the Augustinian Province of the Philippines during the term of provincial Thomas Gresa (1889-1893). First, it studies the answer of the Order against anticlerical and nationalist movement of *La Propaganda*, explaining specific measures, such as the connection with other religious institutes of the Philippines, the relations with captain-general Weyler, the negotiations with the Foreign Minister Manuel Becerra, and the draft of founding a newspaper in Spain to defend the interests of the regular clergy of the Philippines. Second, it exposes the provisions adopted by augustinians to safeguard the material assets of the Corporation. Similarly, in relation to this, it presents the diversification policy undertaken by the Order of St. Augustine in the Philippines to ensure their presence in the Archipelago through the establishment of a Secondary Education School, a further development of the charity tasks, the creation of a School of Arts and Crafts in Malabon, the exploring of new missionary fields inside and outside the Philippines, and the collaborative projects with the Government in the Tabacalera hacienda of Isabela or Spanish colonization programs

*“Atravesamos tiempos muy difíciles, y es necesario proceder en todo con mucha prudencia”* T. Gresa<sup>1</sup>

La campaña nacionalista y reformista del movimiento filipino de *La Propaganda*, que había comenzado a principios de los años '80 en el Archipiélago, alcanzó su punto más álgido en su propósito de demolición del prestigio de las Órdenes religiosas, como el del rol político desempeñado por ellas en las Islas, con la manifestación del 1 de marzo de 1888<sup>2</sup>. Aquel

---

<sup>1</sup> APAF (Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas), leg. 43, 87 v, Manila, 26-X-1890, T. Gresa a M. Blanco.

<sup>2</sup> Para un estudio en profundidad de la citada manifestación RETANA, Wenceslao Emilio, *Avisos y profecías*, Imp. de la viuda de Míñuesa de los Ríos, Madrid 1892. Para el análisis de este movimiento remito a la obra clásica de SCHUMACHER, John N., *The Propaganda Movement 1880-1895: The creators of a Filipino Consciousness, the Makers of revolution*, Solidaridad Publishing House, Manila 1973. Para su incidencia concreta, en 1887-1888, en la Orden de San Agustín BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Los agustinos y el primer choque con el movimiento filipino de La Propaganda”, en *Archivo Agustiniiano* 94 (2010).

día, un grupo de gobernadorcillos de diversos distritos de Manila solicitaron a las autoridades el destierro del arzobispo de Manila, el dominico Pedro Payo, y la expulsión de los frailes de Filipinas para incautar sus haciendas y entregar sus parroquias al clero secular nativo. Realmente nunca se había llegado tan lejos y a cara descubierta en la ofensiva contra las corporaciones monásticas. La manifestación, a pesar del denodado esfuerzo de Retana por quitarla hierro, fue entendida por muchos como una exhibición insolente y procaz de la definitiva falta de respeto de muchos filipinos hacia el clero regular; como un punto de inflexión en el esfuerzo anticlerical y reformista del nacionalismo filipino. Desde ese momento las censuras contra las corporaciones monásticas se volvieron más frecuentes y más incisivas, más descaradas y apasionadas; como también lo fueron las respuestas alentadas por determinados religiosos y sectores peninsulares dispuestos a defender a toda costa la presencia de los institutos regulares en la colonia. Bien abiertamente, o bajo pseudónimo, en artículos periódicos publicados en la Península, donde desde entonces se intensificó la campaña, o bien en forma de pasquines, panfletos o libelos en la capital de las Filipinas y en sus provincias, los religiosos fueron anatematizados sin piedad. Pero el cuestionamiento del papel que representaban también había tomado carta de naturaleza –ciertamente desde una óptica más administrativa pero no por ello menos contundente– con las políticas metropolitanas, tal y como se aprecia con la llegada al ministerio de Ultramar del liberal Manuel Becerra, que fue recibida por los superiores de las Religiones con abierta desconfianza y manifiesta hostilidad.

Tales transformaciones, desde 1887-1888 fulgurantes, obligaron a mover ficha a los institutos regulares para acoplarse a la nueva realidad del país. En realidad lo venían haciendo desde tiempo atrás, porque habían entendido el sentido radical del cambio de coyuntura. El timón de las propuestas tomó varias direcciones: sondeo de nuevos campos de misión, salvaguarda de los bienes materiales, promoción de la segunda enseñanza, énfasis de la labor benéfico-asistencial, colaboración más activa con las políticas gubernamentales de colonización, etc. Esta búsqueda de un nuevo reacomodo en la sociedad filipina constituyó realmente una especie de ejercicio de *realpolitik*, en el que las Órdenes religiosas intentaban hacer comprender al Gobierno la necesidad de su concurso para la gobernanza de las Islas, a cambio de que se mantuviese a salvo su carácter corporativo.

En la Provincia de agustinos de Filipinas esa nueva orientación se había emprendido tímidamente desde mediados de la década de los '60,

con paulatinas transformaciones en los planes de estudios de sus religiosos, diseñados para una instrucción más integral y acorde con los tiempos. No fue un camino lineal. La vocación esencialmente misionera puso palos en las ruedas a ese proyecto, por considerarla extraña al espíritu de la Orden en Filipinas, como ocurrió con la derogación de las medidas de estudios en el capítulo provincial de 1885<sup>3</sup>. Pero no había marcha atrás. La inmediata aceptación de El Escorial, en respuesta a una petición de la Corona, obligó no sólo a retomar anteriores planes de estudio, dejando sin efecto las disposiciones contrarias del citado capítulo, sino a reforzarlos. De igual manera, y en consonancia con ello, en este tiempo se buscó también la ampliación de los horizontes misionales así como el proyecto de apertura colegios de segunda enseñanza en las islas. Todas estas ideas fueron promovidas por el comisario apostólico Manuel Díez González en su enjundiosa visita a Filipinas entre 1886 y 1887, sobre la que dejó unas actas fundamentales –a imitación de una verdadera carta magna agustiniana– para entender el nuevo rumbo y orientación de la Provincia<sup>4</sup>.

Tales propósitos se llevaron a la práctica durante los provincialatos de Melitón Talegón (1885-1889) y sobre todo durante el de Tomás Gresa (1889-1893)<sup>5</sup>. En este artículo nos centramos concretamente en el último. Para su estudio se ha acudido a la inmensa correspondencia que dejó, rica, informativa, heterogénea y muy clarificadora. En sus cartas desfilan numerosas personas: altos cargos de la Orden, la capitanía general de Filipinas, gobernadores de provincias, prelados diocesanos, vicarios provinciales, párrocos, etc. Su estudio es una mina de información no sólo de la propia vida de la Provincia agustiniana, sino también de las relaciones con la jerarquía civil y eclesiástica de Filipinas. Cada una de sus líneas rezuma el devenir diario, las inquietudes propias de los tiempos de cambio, tensiones, ilusiones, proyectos, reflexiones, etc.

---

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ, Isacio, “Capítulo provincial de 1885 de la Provincia de Filipinas. Estudios eclesiásticos y tradición misionera”, en *Archivo Agustiniiano* 75 (1991) 195-263.

<sup>4</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Actas del Reverendo P. Comisario Apostólico de PP. Agustinos Calzados de España y sus dominios Fr. Manuel Díez González para la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas mandadas publicar por el M.R.P. Melitón Talegón*, pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1887.

<sup>5</sup> Un primer acercamiento muy interesante a la figura de este provincial en VIFORCOS MARINAS, María Isabel, “El Provincial agustino T. Gresa (1889-1893): su percepción del problema filipino”, en ARMILLAS VICENTE, José A. (ed.), “VII Congreso Internacional de Historia de América: La Corona de Aragón y el Nuevo Mundo, I, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1998.

Difícilmente se puede exagerar la trascendencia del momento en que se desenvuelve el provincialato de Tomás Gresa, terminado a tan sólo cinco años del final de la soberanía española en el Archipiélago. En el artículo se ha realizado, previa la presentación necesaria de contexto, un estudio en profundidad, en primer lugar, de la reacción de la Orden de San Agustín frente a la amplísima campaña orquestada por el movimiento de *La Propaganda*, tanto en las islas como desde España. Y en segundo lugar del abanico de medidas diversas que se pusieron en marcha para salvaguardar la Orden en la colonia.

### **I. TOMÁS GRESA PROVINCIAL DE LOS AGUSTINOS DE FILIPINAS**

El capítulo provincial que los agustinos celebraron en su convento de San Agustín el 19 de enero de 1889 incluyó entre sus actas y determinaciones muchas de las propuestas apuntadas en anteriores convocatorias capitulares, o en las disposiciones del comisario apostólico para diversificar la actividad de la Orden en Filipinas. El encargado de llevarlas a cabo en este cuatrienio habría de ser el provincial electo, Tomás Gresa Pallarés, elevado al podio más alto de la Corporación<sup>6</sup>.

Cuando, terminado el escrutinio, el aragonés Gresa escuchó su designación como superior de la Provincia, después de alcanzar la mayoría de las votaciones con treinta papeletas, no podía imaginarse el inmenso trabajo que tenía por delante, como atestiguan los cientos de cartas, circulares y memorandos que escribiría en los cuatro años siguientes, y que aún se conservan en el Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF) de Valladolid, y en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid. Natural de Zaragoza, donde había nacido en 1825, contaba con sesenta y cuatro años de edad cuando ascendió al provincialato. Después de tomar el hábito en el Real Colegio Seminario de Valladolid, donde profesó el 23 de abril de 1843, su vida había transcurrido desde 1846 mayormente en Filipinas, con la única salvedad de los cuatro años que corren entre 1869 y 1873, en que asumió el rectorado del citado centro castellano. En el Archipiélago magallánico había administrado la parroquia de Tarlac (1849), varias de Pampanga, como Santa Ana (1850), Culiati (1854) y Macabebe (1864); las de San Isidro y Malate (1858), ambas sitas en la región de tagalos (provincias

---

<sup>6</sup> Actas del capítulo en: APAF, leg. 22/2.

de Nueva Écija y Manila respectivamente); y Baliuag (provincia de Bulacán), donde trabajó por espacio de quince años (1874-1889). En ésta última y en Macabebe promovió obras de importancia en sus iglesias<sup>7</sup>.

Gresa, que en los años anteriores había sido prior vocal en tres capítulos (1857, 1861 y 1881) y definidor (1865), tenía constancia del rumbo que estaba tomando la Corporación, así como de los resortes de su gobierno, lo cual le prestó agilidad y eficiencia en las tareas de comunicación con sus religiosos, con los de otras comunidades, con seculares y con autoridades civiles y eclesiásticas. Las encomiendas más significativas del capítulo en que resultó electo superior de la Provincia apuntaban a la ratificación de órdenes previamente emitidas, tales como las relativas a la promoción del asilo de niños y niñas huérfanas, recordándose a tal efecto que el noviciado que se estableciese para las agustinas terciarias que allí se destinarían habría de localizarse en el lugar que decidiese el provincial y su definitorio (quinta determinación); el estudio de las condiciones para el asiento de una misión en la parte oriental de Australia (sexta); y, en concomitancia con el definitorio del 3 de abril de 1888, el establecimiento de colegios de primera y segunda enseñanza en el Archipiélago. Dichas disposiciones se completaron con las emitidas en la congregación intermedia celebrada en el convento de San Agustín el 17 de enero 1891, entre las que se encontraban la aceptación de una casa religiosa en Mallorca –previamente se habían rechazado una en Carabanchel y otra en Jerez– y el pago de 9.000 pesos para el Asilo de Tambobong en calidad de reintegros<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, III, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1917, 298; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 462-463. Este autor cita como escritos suyos *Sermones sobre los mandamientos y sacramentos de nuestra santa Iglesia*, 2 tomos en manuscrito en tagalo, y la traducción al pampango de las *Visitas al Santísimo Sacramento y a María* de S. ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, *Pamanalo quing Santísimo Sacramento at can Mariang casantusantusan quing balang aldo ning pabulan dapat nang S. Alfonso María de Ligorio. At linicas quing amanung Capangpangan ning P. Fr. Tomás Gresa, cura quing balean Macabebe. Guing capaintulutan ning Maquinpaya*, Pilimbaga nang Miguel Sánchez y compañía, Anloague, Binondo 1868.

<sup>8</sup> APAF, leg. 22/5. Para la aceptación de la casa de Mallorca, escriturada entre el comisario procurador Salvador Font, el obispo de Mallorca y Fernando de España, vizconde de Conserans y sus herederos puede consultarse MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniense del Smo Nombre de Jesús de Filipinas: Filipinas*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909, 447-452; AA. VV., *Los agustinos en*

De todas ellas probablemente la más llamativa era la relativa al proyecto de fundación de colegios de segunda enseñanza, por su disonancia con la trayectoria parroquial y misional centenaria de los agustinos en Filipinas. La propuesta era inédita, pero encontró un inesperado sentido en los planes de estudio que en las dos últimas décadas venían abriéndose paso con ciertas dificultades en la Corporación: además de mejorar la formación del misionero, serviría para aportar personal instruido para el recién adquirido Escorial y ahora también para los colegios que se proyectaban para las Islas.

Estas fueron las determinaciones generales del capítulo provincial y la congregación intermedia, las cuales recogían la creciente diversificación que estaban adoptando los agustinos, y el resto de institutos regulares, en aquella coyuntura. Pero hubo más, también de alta trascendencia, nacidas en buena medida a instancias del provincial Tomás Gresa desde el comienzo de su mandato. Unas intentaban ahondar en el enunciado de las actas capitulares, como fueron los nuevos proyectos de misión en la Cordillera, la preocupación por las misiones de China o el sondeo del continente americano y Australia, mientras que otras apelaban a la colaboración en ciertas empresas de carácter gubernamental (haciendas tabacaleras de Isabela, de colonización agrícola en la hacienda de Malabón) o a la defensa corporativa ante la ofensiva de los sectores nacionalistas y el advenimiento de nuevas políticas estatales de carácter liberal y, en ocasiones, antirreligiosas.

## **II. FILIPINAS DESPUÉS DE LA MANIFESTACIÓN DEL 1 DE MARZO DE 1888: CAMPAÑA ANTICLERICAL Y REACCIÓN REGULAR**

La coyuntura antirreligiosa que se encontró Tomás Gresa en su acceso al provincialato era una herencia directa de la ofensiva emprendida por los sectores nacionalistas y enemigos del clero regular desde finales de 1887 y sobre todo a lo largo de 1888, con su momento cumbre en la manifestación del 1 de marzo de 1888. Conviene, por tanto, para comprender los parámetros por los que actuaron los agustinos –y por ende el resto de las corporaciones monacales–, referir el contexto y las circunstancias concretas que

---

*Mallorca. Cien años de historia*, Editorial Graf. Miramar, Palma de Mallorca 1993; CARMONA MORENO, Félix, “Los agustinos en Mallorca en el siglo XIX. De la excomunión a la restauración de la Orden en las Islas”, en *Archivo Agustiniiano* 78 (1994) 169, 175, 177.

transcurren entre esa fecha y el 19 de enero de 1889, en que Gresa fue elegido superior en el capítulo provincial. La manifestación, en la que se había solicitado la extrañación del país del arzobispo metropolitano y las Órdenes religiosas, produjo un hondo impacto en Manila y en el resto del país. Hasta los españoles menos afectos al clero mostraron su indignación, tachando el suceso de filibustero, al tiempo que se apresuraron en presentar sus respetos a monseñor Payo. Desde el día siguiente la Junta de Autoridades intentó buscar responsabilidades. Efectiva o no en su cometido, varios de los principales protagonistas de la polémica fueron saliendo paulatinamente de escena. José Centeno, el gobernador civil a quien los manifestantes habían intentado entregar sus peticiones, presentó su dimisión una semana más tarde. El pusilánime gobernador Emilio Terrero, a pesar de que había intentado restar importancia al asunto en sus comunicaciones con Madrid, recibió como una bendición el inminente final de su mandato, por lo que abandonó Filipinas el 2 de mayo. Mientras que el director de la administración civil, Benigno Quiroga, autor del polémico decreto sobre entierros, salió de las Islas unos meses más tarde.

Los sucesos, lejos de desaparecer de la opinión pública, estuvieron muy presentes en virtud del proceso jurídico, que en breve comenzó a incoarse, como en la participación de la prensa de Manila. Los cuatro diarios que se publicaban entonces en la capital –*La Oceanía*, *El Diario de Manila*, *El Comercio* y *La Opinión*– llegaron a preparar una protesta redactada por el escritor costumbrista José Felipe del Pan, si bien a última hora Madrid prohibió su circulación<sup>9</sup>. Por su parte, el proceso judicial subsiguiente demostró abundantes irregularidades entre las firmas presentadas por los gobernadorcillos el 1 de marzo. Buena parte de los ochocientos diez firmantes de la petición no habían sido conscientes de lo que habían firmado –las dos terceras partes incluso no hablaba español, idioma en que estaba escrito el texto–; muchos de ellos habían firmado hojas en blanco porque se les había dicho que se trataba de una solicitud para bajar los impuestos o de un acto de gratitud hacia al gobernador Terrero o al rey. Por otra parte, también se detectaron firmas ficticias, mientras que otro buen número de personas negó reconocer su autógrafa en el documento. No obstante, a pesar del intento de Retana, principal conocedor de esta manifestación, por deslegitimar su alcance y significado, al destacar una presencia mayoritaria de labradores y jornaleros entre los peticionarios, no puede obviarse que entre los quinien-

---

<sup>9</sup> RETANA, *Avisos y profecías*, 311. Una copia en APAF, leg. 42, 72 (n. 70).



tos treinta y nueve firmantes que tenían oficio, había una importante representación de gobernadorcillos de los suburbios de la capital –cerca de trescientos–, de hacenderos y de la burguesía de Manila<sup>10</sup>.

A la marcha de Terrero, su sucesor, el gobernador interino general Antonio Moltó, actuó con mayor intransigencia contra cualquier manifestación de hostilidad hacia las Órdenes religiosas. Dejó en suspenso el decreto de Quiroga en torno a la exposición de los cadáveres en los templos durante los funerales, que había sido hábilmente utilizado por *La Propaganda* contra ciertos sujetos desafectos del clero regular, comenzando por el arzobispo de Manila, y prorrogó de modo impreciso la práctica habitual de misas de cuerpo presente hasta que se construyesen capillas separadas<sup>11</sup>. Con todo, estas disposiciones, no impidieron que los propagandistas dejasen de actuar a través de escritos, libelos y otras actividades contra los frailes, lo cual hicieron con una amplitud desconocida hasta ese momento en Filipinas.

El debate generado en Filipinas en torno los hechos concernientes a la manifestación se trasladó a los órganos políticos madrileños y a la opinión pública española. En el Parlamento se sucedieron varias interpelaciones al ministro de Ultramar, Víctor Balaguer, entre ellas las del diputado Pedregal, ante quien aquel manifestó en una primera intervención no tener conocimiento de los sucesos de Manila, para después –una vez informado– quitarles importancia<sup>12</sup>. Y la sostenida con el diputado Francisco Cañamaque, quien en una agria intervención denunció el carácter tumultuoso de la

---

<sup>10</sup> Si a las ochocientas diez firmas incluidas en el documento entregado el 1 de marzo (que no era otro que una exposición fechada a 20 de febrero) restamos el número de personas que no llegaron a declarar (ochenta y cinco), los desconocidos (cincuenta y seis), los menores (treinta y nueve), así como el de aquellos que reconocieron no haber firmado (veintidós) y el de fallecidos antes de la fecha de la manifestación (diez y seis), resulta un total de quinientos noventa y dos. Ese número se distribuía principalmente entre personas procedentes de Navotas (23%), Santa Ana, Caloocan, Santa Cruz, Mariquina y Sampaloc, barrios todos ellos de Manila. Si a esos quinientos noventa y dos le restamos los cincuenta y tres que firmaron sin tener ningún tipo de trabajo, resulta el número de quinientos treinta y nueve. Estudio en RETANA, *Avisos y profecías*, 228-305. Los apuntes tomados del proceso original, de puño y letra de Retana, se conservan en la biblioteca del Real Colegio Seminario de agustinos de Valladolid con la signatura F-A-D 59 y el título “Manifestación patriótica de 1º de Marzo de 1889 (gran buñuelo político)”, Manila, enero de 1899.

<sup>11</sup> SCHUMACHER, *The Propaganda Movement*, 104-105.

<sup>12</sup> CELDRÁN RUANO, Julia, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, Mapfre, Madrid 1994, 226.

referida manifestación como la connivencia de las autoridades, a la par que aprovechaba para exigir nuevas indagaciones, la adopción de medidas enérgicas y la defensa de las corporaciones regulares, a las que definió como “el baluarte más recio y más firme que en aquellos mares tiene España”<sup>13</sup>.

A continuación la discusión saltó a la opinión pública con informaciones sesgadas y noticias de carácter alarmista. La prensa dedicó numerosos artículos a la cuestión filipina en la primavera de 1888. Periódicos como *La Fe*, el *Diario de Barcelona*, *Época*, *El Siglo Futuro* o *La Unión*, entre otros, censuraron a las autoridades filipinas por su permisividad con los manifestantes del 1 de marzo, y exigieron responsabilidades más allá de ceses o dimisiones puntuales. En su número del 15 de abril, *La Unión*, en un artículo titulado “Manifestaciones tumultuosas en Filipinas”, adjetivó a Balaguer como hombre “funestísimo” para el ministerio de Ultramar, por su falta de energía y continuas vacilaciones<sup>14</sup>. El diario madrileño *La Fe*, en su edición de 20 de abril, en la columna intitulada “Lo de Manila”, después de exagerrar el número de manifestantes hasta los diez mil, acusaba a José Rizal de “ultrafilibustero”, por considerarlo responsable de las acciones acontecidas en la capital de las Islas<sup>15</sup>; tesis, por cierto, identificada con la sostenida por el agustino Salvador Font, quien consideraba la manifestación como “la primera hechura que salió del molde de Rizal”<sup>16</sup>. Por su parte, el carlista *El Siglo Futuro*, en la columna “Espiguemos”, fechada a 1 de mayo, concluía que si se habituaba a los indios a este tipo de protestas, “mañana concluirá por hacernos a todos la última manifestación, la de empujarnos a todos los españoles a las costas de la Península”<sup>17</sup>. Los rotativos también introdujeron otra serie de valoraciones sobre la situación económica y la importancia de las Órdenes religiosas en el territorio, como concluía este artículo firmado por “L.R.” en el *Diario de Barcelona* el día 13 de septiembre de ese mismo año:

*“Y algunos españoles de los que aquí llamamos vagos, esto es, recién llegados, no tienen reparo al decir ante los indios, con aplauso de los filibuste-*

<sup>13</sup> APAF, leg. 839, sin numeración, “Sesión del Congreso del 13 de marzo de 1888”.

<sup>14</sup> APAF, leg. 839, 350-353, *La Unión*, “Manifestaciones tumultuosas en Filipinas”, 15-IV-1888.

<sup>15</sup> APAF, leg. 839, 343-349, *La Fe*, “Lo de Manila”, 20-IV-1888.

<sup>16</sup> FONT, Salvador, *Filipinas, problema fundamental por un español de larga residencia en aquellas islas*, Imprenta de Don Luis Aguado Pontejos, Madrid 1891, 10.

<sup>17</sup> APAF, leg. 839, 349-372, *El Siglo Futuro*, “Espiguemos”, 1-V-1888.

*ros, que los frailes están demás, que ya no son necesarios en el país, que aquí sólo debe atenderse a lo que digan los gobernadores o empleados y no a lo que enseñan los frailes. ¡Ay de nosotros! ¡ay de estas islas y de España, el día que nos falten los Frailes, o pierdan el merecido prestigio de que hasta el presente gozan y que también saben emplear en beneficio de la patria y de este Archipiélago!*<sup>18</sup>”.

En Filipinas, mientras tanto, la avalancha de escritos, publicaciones y libelos estaba siendo aún mayor, contribuyendo a acrecentar la polémica y a enconar las posturas. Las posiciones quedaron claramente enfrentadas entre partidarios y detractores del clero regular. Entre las primeras obras que defendieron con vehemencia al clero regular, cabe citarse la redactada por Baltasar Giraudier, español de larga residencia en el país y copropietario del *Diario de Manila* junto con Manuel Ramírez. Giraudier, escritor de calidad mediana pero buen dibujante en el sentir de Retana<sup>19</sup>, imprimió su texto a tan sólo veintinueve días de la manifestación (30 de marzo de 1888) con el título *Los frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad escritas por un Español peninsular*<sup>20</sup>. Precedida con la dedicatoria al “Excmo e Illmo Sr. D. Fr. Pedro Payo, dignísimo arzobispo de Manila”, Giraudier se afanó en desagraviar los cargos proferidos contra el prelado de la archidiócesis y las corporaciones religiosas, al tiempo que exaltaba su labor misional y civilizadora. Junto con su exacerbada apología del clero regular, introdujo severas desautorizaciones sobre la conveniencia de los presbíteros indígenas, así como varias aprensiones raciales<sup>21</sup>. El periodista advertía que “la desaparición del

<sup>18</sup> APAF, leg. 839, sin numeración, *Diario de Barcelona*, 13-XI-1888. Muy probablemente, algunos de estos artículos pudieron deberse a la pluma de religiosos, pareciendo, en concreto, muy segura la participación del agustino Eduardo Navarro, entonces comisario procurador en Madrid. Buena parte de los materiales reseñados en este legajo fueron por él recolectados.

<sup>19</sup> RETANA, Wenceslao E., *Aparato Bibliográfico de la Historia General de Filipinas (Años 1529-1905)*, deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas islas, III, Imprenta de la viuda de M. Míñesa de los Ríos, Madrid 1906, 1.178.

<sup>20</sup> Sobre este trabajo puede consultarse CANO, Gloria, “La cara oculta de Retana: una nueva aproximación histórica a su obra”, en *Illes i Imperis* 10/11 (2008) 273-302.

<sup>21</sup> “¿Quién puede afirmar que se hallarían más civismo, más abnegación, más virtudes en el clero secular que en el regular? [...] El clero regular, tal y como se halla hoy establecido en el archipiélago, no puede ser reemplazado con ventaja por elemento alguno, ni aún por el clero secular [...] El indígena, entregado a sí mismo, salvo raras y honrosas excepciones, necesita tutoría, si no ha de convertirse en lo que fueron sus antepasados. Individual-

fraile de Filipinas en los términos que se pide, es pedir la expulsión de los españoles”, “es el equivalente a *venga el caos*”<sup>22</sup>.

Dentro del conjunto de actuaciones que se emprendieron para la defensa del clero regular, es presumible que a nivel local algunos grupos de personas, seguramente a iniciativa de sus párrocos frailes, promovieron acciones de apoyo a la labor de las Órdenes religiosas mediante serenatas, proclamas o escritos. Un ejemplo de ello fue la instancia que el 15 de abril de 1888 presentaron el gobernadorcillo y varios vecinos del pueblo de Tanauan (Batangas), localidad servida por un cura agustino, solicitando la permanencia de los religiosos en Filipinas frente a lo exigido por los manifestantes del 1 de marzo<sup>23</sup>.

Similar tono apasionado al de Giraudier gastaron los escritos de varios religiosos inmersos en la polémica, especialmente los pertenecientes a la Orden de San Agustín, de fuerte tradición contestataria en el Archipiélago. Dichas publicaciones, en ocasiones furibundas en su planteamiento, resultaron enormemente inconvenientes en tanto en cuanto se convirtieron en diana recurrente de *La Propaganda*. Todas fueron impresas al calor de las polémicas instigadas por los propagandistas. Sus autores fueron el definidor y célebre predicador Salvador Font, cuyo agresivo dictamen del *Noli me tangere* de José Rizal fue vapuleado hasta la extenuación por el elemento nacionalista; José Rodríguez Fontvella, responsable de las tremebundas *Cuestiones de sumo interés*, objeto de anatema propagandista; y, finalmente, Antonio Fermentino, quien sacó a la luz, bajo el pseudónimo de Agustín Pastor, la obra *Filipinas en su yugo*<sup>24</sup>. Este último se difundió escandalosa-

---

mente, por medio del estímulo de otra raza, trabajan hasta cierto punto; convertidos en colectividad, no conocemos ejemplos dignos de ser citados y que los enaltezcan”: GIRAUDIER, Baltasar, *Los frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad escritas por un Español peninsular*, Imprenta de A. Pérez Dubull, Madrid 1888, 14-15. Hubo una segunda reimpresión de esta obra en la pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Guadalupe.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 15.

<sup>23</sup> APAF, leg. 373/3-a.

<sup>24</sup> Los títulos exactos de las obras citadas son: FONT, Salvador, *Dictamen del P. Fr. Salvador Font, vocal de la comisión permanente de censura, acerca del libro Noli me Tangere de Rizal*, Manila (s.e), Fecha 29-XII-1887; RODRÍGUEZ FONTVELLA, José, *Cuestiones de sumo interés: I. ¿Por qué no los he de leer?*, aprobado por la autoridad eclesiástica; ID., II. *¡Guardaos de ellos! Pero ¿por qué?*; ID., III. *¿Y qué dice usted de la peste?*; ID., IV. *¿Por qué triunfan los impíos?*; ID., V. *¿Cree usted de veras que hay purgatorio?*; ID., VI. *¿Hay o no hay infierno?*; ID., VII. *¿Qué le parece a usted de esos libelos?*; ID., VIII. *O confesión o condenación*. Folletos en 24º de 32 a 36 páginas. Impresos en el Asilo de Huérfanos de Guadalupe en 1888-1889. El pri-

mente en Iloilo y causó una honda impresión en Tomás Gresa. A los pocos meses de acceder al cargo lo juzgó inconveniente y perjudicial en correspondencia sostenida con Antonio Fermentino, vicario provincial de Iloilo. Ello, evidentemente, sin conocer que el destinatario de sus líneas era el autor de la expresada obra, aunque el provincial no tenía ninguna duda de que se trataba de un agustino, y seguramente sospechaba del mismo Fermentino, a quien observaba en carta de 29 de abril de 1889 que le había notado en sus cartas “algún tanto encariñado y hasta identificado, con las ideas que contiene el folleto”. Este, por otro lado, sin dejar de expresar su entusiasmo por los planteamientos contenidos en el opúsculo, echó balones fuera y se limitó a expresar la cínica deducción de que su autoría podría corresponder a algún religioso de la Orden (lo que de haberse demostrado habría llevado al superior de la Corporación a ordenar su retirada)<sup>25</sup>. Del juicio que Gresa emitió sobre el impreso sólo quedaron a salvo las consideraciones en torno a la agricultura y la industria. En su valoración negativa pesaron las apreciaciones efectuadas en torno a los naturales de las Islas y la religión:

*“Las pinturas que hace de ciertos tipos del archipiélago, así como del carácter, abusos, excesos de los naturales están demasiado recargadas, y si bien tienen algún fondo de verdad, pero no la que pone el folleto, ni tampoco son tan comunes y generales como se pretende sostener. En la parte religiosa el folleto está muy deficiente y contiene disparates de causa mayor; sobre todo al afirmar que nuestra religión es gris para los naturales del país. El afirmar esto es desconocer por completo la naturaleza de la religión católica, y hacer una grave injuria a su divino fundador, que enseñó y reveló su doctrina para la salvación de todo el género humano, sin excluir a los naturales de estas islas. La*

---

mero apareció el 18 de julio de 1888; PASTOR, Agustín [FERMENTINO, Antonio], *Filipinas en su jugo*, Madrid 1888. El libro apareció publicado por primera vez en *El Porvenir de Bisayas* y también fue reproducido por un periódico de Madrid (RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IV, Catholic Trade School, Manila 1968, 299). Un estudio amplio de la incidencia de estos tres escritos en BLANCO ANDRÉS, *Los agustinos y el primer choque*, 202-206. En este mismo artículo incluyo el escrito anónimo “El viejo de Castilla amante de su patria”, probablemente de Eduardo Navarro, elaborado entre diciembre de 1887 o a comienzos de 1888 para ser publicado en algún periódico (pp. 209-226).

<sup>25</sup> Una de las primeras comunicaciones sobre el folleto en APAF, leg. 43, 1r-2v, Manila, 28-II-1889, T. Gresa a A. Fermentino. En ella el destinatario había negado la hipotética autoría de un agustino.

*publicación del folleto, atendido su estilo, redacción y modo de explicar las cosas, prescindiendo de las inexactitudes y disparates que contiene, es inconveniente y perjudicial; y hasta puede ser una arma poderosa que se valgan los malos para continuar su guerra. Si se hubiera escrito con más moderación en los puntos que llevo señalados, no recargando tanto las pinturas que en él se hacen, adornado de un estilo más correcto, y se hubiera dado más importancia y más influencia a la parte religiosa, acaso hubiera sido oportuno en la actualidad y de grande interés para el país”<sup>26</sup>.*

En este despropósito de respuestas de religiosos a título individual –sin la anuencia y con el desconocimiento de sus superiores– resultó un acierto que los superiores de las Órdenes no se personasen en el proceso judicial que se seguía contra los firmantes del documento entregado el 1 de marzo<sup>27</sup>. Su participación habría dado aún más alas a los activistas antirreligiosos. En el aluvión de escritos y contraescritos de 1888 llama la atención, por su tono más templado, el estudio político-social titulado *Cuestiones filipinas* de Eduardo Casal y Ochoa, mestizo filipino, e ingeniero de profesión educado en Europa<sup>28</sup>. De tono reformista moderado, Casal intentó abstraer sus reflexiones del cariz anticlerical dominante en la mayor parte de los escritos de *La Propaganda*, concluyendo que los religiosos eran aún necesarios en las condiciones actuales de Filipinas (“si el fraile es un mal para Filipinas es un mal necesario”). Todo ello no fue óbice para elogiar al checo Ferdinand Blumentritt, amigo suyo y uno de los apoyos más ilustres del movimiento, y demandar la representación parlamentaria para Filipinas<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> APAF, leg. 43, 22v, Malinta, 29-IV-1889, T. Gresa a A. Fermentino.

<sup>27</sup> Como superior de los agustinos de Filipinas el provincial agustino Melitón Talegón rechazó personarse en la causa número 5.453, que se seguía en el juzgado de Manila contra Doroteo José y otros por reunión ilícita e injurias graves a la autoridad pública: APAF, leg. 42, 71 (n. 74), 4-IV-1888.

<sup>28</sup> En el libro Casal se autodefine como “español filipino”. El título de su obra es *Cuestiones Filipinas. Estudio Político-social*, Moreno y Rojas, Madrid 1888. Rizal en carta a Blumentritt minusvaloró las apreciaciones de Casal por llevar mucho tiempo fuera de Filipinas. Creía que la obra parecía haber sido escrita por un fraile y que el autor sólo se había limitado a poner su nombre. Casal falleció en 1892 a la edad de veintisiete años. Información aportada por SCHUMACHER, *The Propaganda movement*, 70.

<sup>29</sup> “Si procediendo por un criterio de comparación y de analogía pusiésemos frente a frente una sociedad compuesta de 5.000 almas, a un número de provincias que próximamente albergaran más de siete millones de españoles, ¿sería exigencia caprichosa y ridícula el pedir para ellos el derecho de elegir un solo diputado? Pues qué, ¿una persona jurídica, llamada pueblo, no tiene necesidades, aspiraciones, propósitos más latentes y atendibles que cual-

Las posturas marcadamente contrarias al clero regular fueron capitalizadas por el elemento reformista y nacionalista de *La Propaganda* y algunos sectores peninsulares. En Filipinas, antes de que la campaña se extendiese con más amplitud a España, el líder del movimiento era Marcelo Hilario del Pilar, activo especialmente desde 1884, en que venía actuando contra diversos frailes párrocos agustinos de su Bulacán natal<sup>30</sup>. Los escritos que contribuyó a divulgar se extendieron entre los feligreses de las distintas poblaciones y llegaron a manos de los propios curas, como las del ministro de Malolos, el P. Felipe García, agustino, quien recogió y dio cuenta a la autoridad de los titulados “¡Viva España. Viva el rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes” o “Dudas”<sup>31</sup>.

La llegada del nuevo gobernador Valeriano Weyler, en junio de 1888, supuso una mayor cortapisa en el ejercicio de la propaganda antirregular. Del Pilar se vio incurso en un expediente de deportación y decidió abandonar Filipinas apresuradamente. Antes de su partida el 28 de octubre, se creó en Manila un *Comité de Propaganda* encabezado por Pedro Serrano Laktaw, Deodato Arellano, cuñado de Del Pilar, Doroteo Cortés, José A. Ramos, Gregorio Santillán y Ambrosio Rianzares, con la misión de continuar con la tarea de difusión de escritos y de la administración de fondos para las actividades. El día antes de embarcar, Del Pilar preparó junto con Serrano y Rafael Enríquez algunos textos antirreligiosos en tagalo para extenderlos por las provincias<sup>32</sup>.

En su viaje a la península Del Pilar contactó con varios filipinos residentes en Hong Kong, siendo el más destacado José María Basa, hombre de negocios residente en la colonia británica desde su destierro por su implicación en el motín de Cavite de 1872. Basa, que también se había reunido unos meses antes con Rizal en su camino de regreso hacia Europa, acordó

---

quiera otra entidad científica, artística o literaria? [...] ¿Por qué se ha de ahogar la justa petición, el deseo honrosísimo de venir Filipinas al Parlamento?”: CASAL Y OCHOA, *Cuestiones filipinas*, 31.

<sup>30</sup> BLANCO ANDRÉS, *Los agustinos y el primer choque*, 198-199.

<sup>31</sup> SCHUMACHER, *The Propaganda Movement*, 108. Otro de los escritos citados por el P. García era el titulado *Escandaloso, horrendo y punible delito perpetrado en el Monasterio de Santa Clara por un Fraile Franciscano, vicario de la misma*. Folleto que hacía referencia a un suceso que supuestamente había ocurrido en 1883 y que inspiró una de las escenas del *Noli me tangere* de Rizal.

<sup>32</sup> *Ibid.*, 109-112. Algunos de sus títulos: *Dasalan at Toksohan*, y *Pasiong dapat ipagalab nang puso nang tauong babasa*.

con Del Pilar el diseño de algún tipo de estrategia con el *Comité de Propaganda* de Filipinas. Encarnizado enemigo de los frailes, Basa reeditó anteriores escritos y manifiestos de gobernadorcillos, en los que se criticaba fuertemente a las Órdenes religiosas, y contribuyó a su distribución por la capital y las provincias aprovechando el contacto con varias firmas comerciales de Manila. En la tarea participaron ampliamente José Ramos y otros comerciantes. Además de la difusión de la obra de Rizal, los impresos más conocidos fueron los titulados *Manifiesto que a la noble nación española derigen [sic] los leales Filipinos en defensa de su honra, y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico. “La Verdad” de Madrid*, reedición de un artículo publicado en 1864 tradicionalmente atribuido al clérigo filipino José Burgos, ejecutado por su supuesta implicación en la algarada de Cavite<sup>33</sup>; y el arriba citado *¡Viva España. Viva el rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes!*<sup>34</sup>. Otros escritos respondían a iniciativas de grupos particulares comprometidos con *La Propaganda*. El cariz de todos ellos era muy similar. Bajo el anonimato o un pseudónimo denostaban con tono inflamatorio y sensacionalista la presencia de los frailes en el país acusándoles de todo tipo de cargos, algunos de ellos ciertamente ridículos. En *¡Alerta, paisanos, alerta!* se urgía a que los feligreses no contribuyesen en el jubileo de oro del arzobispo Pedro Payo, el prelado de Manila para el que los manifestantes del 1 de marzo habían pedido su destierro. En otra proclama, con data de 10 de noviembre de 1888, encabezada con el título de *Piedad para Filipinas* y firmada por un tal “Demófilo”, se invocaba al conjunto de los españoles para expulsar a los religiosos de las Islas, solicitud que venía a reiterar nuevamente la efectuada en la misma manifestación:

*“Borremos de Filipinas al Fraile. Ni la razón, ni la historia ni la opinión de Europa, ni la de España, ni la constitución política de la patria lo consienten ¡Qué [es] mucha! ¡Si la misma iglesia les expulsa de las parroquias que corresponden al clero Secular! Hasta los infelices indios fanatizados por ellos apenas ven un rayo de luz ya los odian y detestan”*<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Un estudio de este documento en SCHUMACHER, John N., “The Burgos Manifiesto: The Authentic Text and its Genuine autor”, en *Philippine Studies* 54 (2007) 151-311.

<sup>34</sup> Para estas actividades ID., *The Propaganda Movement*, 112-113.

<sup>35</sup> Ejemplar manuscrito conservado en APAF, leg. 946/2-f, 10 hojas, 10-XI-1888.



### III. LOS AGUSTINOS FRENTE A LA CAMPAÑA NACIONALISTA Y ANTICLERICAL DE *LA PROPAGANDA*

#### 3.1. Tomás Gresa: un superior para tiempos de cambio

Esta era la situación que el provincial agustino Tomás Gresa se encontró al comienzo de su mandato. Un estado de intranquilidad, inquietud y tensión expuesto con meridiana claridad en su voluminosa y variada correspondencia, circulares y oficios. La campaña de *La Propaganda* fue especialmente intensa a lo largo de ese año y puso en numerosas ocasiones a religiosos de la Orden de San Agustín en el punto de mira. Nunca como entonces las corporaciones regulares habían sido tan cuestionadas, ni tan censuradas. El Estado, en su esfuerzo global de profesionalización de la administración, había entendido que era hora de reasumir las competencias que desde siglos atrás había delegado en los diversos agentes de la sociedad filipina, como las corporaciones regulares<sup>36</sup>. El proceso había comenzado a facturarse desde tiempo atrás, pero en la década de los años '80 se intensificó, coincidiendo con la hostilidad anticlerical de algunos españoles y la de los sectores reformistas y nacionalistas filipinos.

Gresa comprendió mejor que sus predecesores que los cambios que se estaban produciendo en Filipinas en relación con el papel desempeñado por los institutos religiosos eran estructurales, no coyunturales. En cierto modo, las medidas que desplegó representaban una continuación de las que se habían venido aplicando desde 1868, fecha a la que el provincial retrotraía la inauguración de una serie de disposiciones tendentes a mejorar la administración económica de la Corporación, coincidentes, efectivamente, con las mutaciones políticas operadas desde el Sexenio Democrático en España<sup>37</sup>. Pero a diferencia de los anteriores provinciales, el superior aragonés imprimió un énfasis distinto, una premura mayor y un instinto más agudo. A ello le impelía la constancia de que las cosas nunca volverían a ser como antes para las corporaciones regulares, de que las determinaciones que se tomasen debían acoplarse a esa realidad. “Este estado de cosas –re-

---

<sup>36</sup> Sobre este punto una perspectiva sintética en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores, “Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio español”, en ID. (ed.), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009.

<sup>37</sup> APAF, leg. 43, 207v-211r, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

fería en una ocasión a su comisario procurador— viene ya preparándose desde hace mucho tiempo, y su desenlace nunca será satisfactorio para nosotros; aunque mucho podrá contrarrestarse, habiendo prudencia y unidad de acción”<sup>38</sup>. Esa conciencia, más realista que pesimista, se tradujo en la exigencia de acelerar la dedicación a otras actividades que fuesen más allá de las parroquias, labor que había sido cuestionada no ya sólo por el clero secular filipino, prácticamente resignado en su mayor parte a ejercer de coadjutor de sus ministros regulares, sino también por los prelados diocesanos, ansiosos por ejercer plenamente su jurisdicción, y por los propagandistas filipinos, quienes habían heredado la antipatía a los frailes gestada durante la campaña de los presbíteros criollos Pedro Peláez y José Burgos.

De ahí la urgencia por sondear otros ámbitos tales como el educativo, la voluntad de potenciar las tareas benéfico-asistenciales, las prisas por desplegar nueva vitalidad en las misiones o de reforzar la colaboración con el Gobierno en distintos ámbitos. Apremio porque estas nuevas ocupaciones generarían mayores simpatías entre la opinión pública y se traducirían en una nueva utilidad hacia las autoridades estatales. Era una labor muy complicada y expuesta, pues el propio Gresa desconfiaba de la política, a la que rechazaba por importarle “un comino que se pierda Filipinas”<sup>39</sup>. Este convencimiento, para el provincial agravado con respecto al clero regular por la situación “anómala” y “excepcional” favorecida desde los mandatos de Centeno y Quiroga<sup>40</sup>, exigía también la elaboración de providencias de salvaguarda del patrimonio material en relación con la hipotética aprobación de medidas desamortizadoras y el diseño de disposiciones de defensa de la corporación frente a la ofensiva anticlerical. Para desarrollar el segundo punto citado era fundamental elaborar arbitrios que concienciasen a los frailes agustinos de las difíciles circunstancias del momento, auspiciadas por los escritos de los sectores anticlericales filipinos; robustecer las relaciones con las autoridades políticas; mejorar la disciplina interna; optimizar el gobierno de la Orden; sofocar los litigios que enfrentaban a varios agustinos con la jerarquía; hacer causa común con el resto de las instituciones reli-

---

<sup>38</sup> APAF, leg. 43, 90v, Manila, 31-X-1889, T. Gresa a S. Font.

<sup>39</sup> “El gran mal para este país [Filipinas], ha sido que sus asuntos se traten y examinen bajo el prisma político; porque la política de estos tiempos, por lo que se ve, no tiene ni religión ni patria, siendo todavía mucho más desastrosa en las colonias. Sin embargo estoy conforme en que una actitud enérgica y uniforme por nuestra parte contendrá algo, ya que no pudiera arrancar de raíz el mal”: APAF, leg. 43, 72r, Manila 17-VIII-1889, T. Gresa a F. Bravo.

<sup>40</sup> APAF, leg. 43, 3v, Manila, 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

giosas de las Islas y publicitar la labor del clero regular como antídoto para aminorar el efecto contrario.

### 3.2. El embate de *La Propaganda filipina*

El acceso de Tomás Gresa al provincialato agustiniano coincidió con el momento más álgido de la campaña de *La Propaganda* en Filipinas. En los primeros meses de 1889 el flujo de hojas volantes y anónimos era casi diario, según informaba en sus cartas a otros superiores de la Orden. Su objetivo, en el sentir del prior, era crear un estado de tensión en que las corporaciones monásticas fuesen más vulnerables para así poder laminar su función social y política, que era lo mismo que decir el dominio hispánico:

*“Circulan malas noticias, la gente bastante intranquila, el malestar de Manila se va ya reflejando en algunas de las provincias del archipiélago, los anónimos y hojas volantes no cesan y todas sus iras son contra las Corporaciones religiosas, aun cuando el verdadero blanco de todo esto es la dominación española de este país”*<sup>41</sup>.

La eficiencia del *Comité de Propangada* dejado por Del Pilar a su partida, en connivencia con Basa desde Hong Kong, en su distribución de hojas volantes y panfletos de todo género contra el clero regular, apresuró a Tomás Gresa a acelerar la comunicación con sus religiosos. La capital y las provincias fueron inundadas de escritos contra los frailes. En ellos se pregonaba que los verdaderos filibusteros eran los religiosos, porque eran los responsables de simular planes de sedición ficticios y de imprimir folletos subversivos para justificar la represión de los filipinos progresistas, supuestamente responsables de la propaganda. Algunos nombres de frailes particulares eran anatematizados en los escritos, denunciando alguna falta conocida, y exagerando o inventando otras. Otros fueron objeto de censura por haberse significado con escritos o intervenciones de carácter polemista, como el P. José Rodríguez, a quien contestaron sus *Cuestiones de sumo interés* con la hoja volante *Sucesos de sumo interés*,

---

<sup>41</sup> APAF, leg. 33, Manila, 25-III-1889, T. Gresa a M. Díez. Muy similar en APAF, leg. 43, 3v, Manila, 13-V-1889, T. Gresa a M. Díez: “Las hojas volantes, los anónimos, los libelos y otras producciones llenas todas de ideas subversivas y que respiran independencia aparecen todos los días llevando la intranquilidad y la alarma a los pacíficos y honrados habitantes, y atacando descaradamente los institutos religiosos”.

en que se endosaban al agustino relaciones ilícitas y traición al secreto de confesión<sup>42</sup>. Otros que circularon en 1889, debidos a iniciativa de Basa, fueron *Castigue Dios a los malvados* (15 de junio), *Aquí no hay filibusteros*, *Esta es la verdad* o *Pobre patria mía*<sup>43</sup>. Según parece, varios de estos métodos fueron reprobados por algunos de los filipinos que estaban en España, como el propio José Rizal u otros colaboradores de *La Solidaridad*, el periódico que se erigió en el órgano oficial de *La Propaganda* fundado por Graciano López Jaena en Barcelona el 15 de febrero de 1889<sup>44</sup>.

El caldo de cultivo que creó la propaganda antirreligiosa llegó a degenerar en ciertas ocasiones en odio y violencia contra los frailes. No obstante, no consta que el *Comité de Propaganda* llegase a emitir órdenes de agresión física contra los religiosos, limitándose por el contrario a socavar su autoridad, rol y prestigio mediante la difusión de obras y escritos de muy diverso tipo. En este tiempo el caso más extremo fue el asesinato del párroco de Agno (provincia de Zambales), el agustino recoleto Félix Royo del Rosario, que resultó muerto el 25 de febrero de 1889 después de que un individuo le asestase varias cuchilladas con un bolo mientras visitaba un juzgado de paz<sup>45</sup>. No parece que de las indagaciones que se hicieron trascendiese una implicación de los propagandistas, ni que estos se responsabilizaran de ello si quiera en sus comunicaciones privadas<sup>46</sup>. En la correspondencia de

---

<sup>42</sup> El texto concluía: "El fray José es el más santo que reconocen los frailes. ¿Si este es santo y sólo con Satanás tiene punto de comparación, qué serán los otros?": Archivo de Marcilla (AM), Agustinos Recoletos, leg. 8, n. 1, 19rv.

<sup>43</sup> SCHUMACHER, *The Propaganda Movement*, 139; *Readings in Philippine Church History*, Loyola School of Theology, Ateneo de Manila University, Quezon City 1987, 263-264.

<sup>44</sup> SCHUMACHER, *The Propaganda Movement*, 141.

<sup>45</sup> Nota biográfica sobre Hoyos en SÁDABA DEL CARMEN, Francisco, *Catálogo de los religiosos agustinos recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, (1606-1906)*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1906, 598. La *Revista Católica de Filipinas* le dedicó un sentido panegírico el 10 de marzo de 1889; CARCELLER, Manuel, *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos*, XII, Imprenta Sáez, Madrid 1974, 693-694. El asesinato del P. Royo fue denunciado en el Congreso de los Diputados por el diputado por Santiago de Cuba, el general Luis Manuel de Pando: CELDRÁN RUANO, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, 227.

<sup>46</sup> Así opinaba al respecto el superior agustino: "Últimamente han tenido lugar los horriblos atentados contra dos individuos de las corporaciones religiosas; los que si bien no se sabe, si tienen o no relación con el plan general de persecución que hoy se advierte, pero siempre denotan la depravación y falta de moralidad que van cundiendo por el país, y lo mucho que los religiosos van perdiendo ante el indio": APAF, leg. 43, 3v, Manila, 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

Marcelo del Pilar hay una carta de un tal P. Doré, escrita a tan sólo tres días del suceso, en la que el remitente refiere asépticamente este episodio, limitándose a expresar el temor de que este tipo de actos se repitiese con más frecuencia, sin que nada delate su participación o la de otros sujetos próximos<sup>47</sup>. La velocidad advertida en la transmisión de la noticia era un síntoma claro de que *La Propaganda* disponía de una red de informadores ágil y eficiente, siempre prestos a transmitir cualquier incidencia en la que se viese involucrado un religioso, bien fuese un pleito con una autoridad, un litigio con algunos feligreses, o un escándalo por algún tipo de conducta desarreglada. Los sucesos referidos eran habitualmente sabidos por los propagandistas antes incluso de que los superiores de la Orden tomasen cartas en el asunto. En la misma carta citada, el mencionado P. Doré recoge también el ataque que un marido despechado hizo contra el agustino Mariano Ortiz en Tagudin (Ilocos Sur), quien sobrevivió de milagro a casi una veintena de machetazos con un bolo. Párrocos como Ortiz eran carne de cañón para las imprentas clandestinas de los reformistas anticlericales<sup>48</sup>.

Entre estos casos resultó igualmente escandalosa la agresión física de los dos sacerdotes coadjutores seculares filipinos de Ibaan (Batangas), Gregorio Cristóstomo y Ricardo Gatdula, a su párroco, el agustino Tomás Agudo. Crisóstomo y Gatdula estaban al tanto de la campaña de *La Propaganda*. Ambos –como testificarían en el proceso judicial subsiguiente– manejaban panfletos antifrailes y acudían a reuniones con los principales de la localidad para debatir las ideas de *La Solidaridad*. Entre los asistentes a esos encuentros, y también suscritores del citado quincenario, estaban los igualmente sacerdotes seculares Anastasio C. Cruz y Francisco Rosales, además de hombres prominentes como Don José de León, Don Manuel Argüelles o Don León Apacible. Cristóstomo, hermano del líder de Malo-

---

<sup>47</sup> PILAR, Marcelo H. del, *A collection of letters of Marcelo H. del Pilar*, I, National Historical Institute, Manila 2006, 35-36.

<sup>48</sup> La noticia de P. Doré fue anterior a la intervención del provincial Gresa. Parece ser que Ortiz además había sido denunciado por varios de sus feligreses ante la Real Audiencia de Manila. Comunicaciones al respecto en APAF, leg. 43, 4r, Manila, 14-V-1889, T. Gresa a S. Font; *Ibid.*, 15v-16r, Manila, 13-IV-1889, T. Gresa a J. Zallo; *Ibid.*, 82v-83r, Manila, 26-IX-1889, T. Gresa a M. Ortiz. Más adelante también se produjo un acto violento en la procuración de los franciscanos, al que el provincial agustino definió como “verdaderamente inaudito y que no se registra igual en la historia del archipiélago filipino”: *Ibid.*, 209r, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

los Manuel Crisóstomo, estaba imbuido de la atmósfera hostil al clero regular difundida por Del Pilar en su natal Bulacán, y había captado a Gatdula. Durante el tiempo que estuvo en Ibaan se había dedicado a difundir escritos contra las Órdenes religiosas. El incidente con el P. Agudo hubo de ocurrir entre finales de 1890 o en los primeros días de 1891, y llegó a oídos del gobernador general de Filipinas Valeriano Weyler<sup>49</sup>. Desconocemos las circunstancias concretas del suceso. Gresa, que en correspondencia con su vicario provincial, Felipe Bravo, lamentaba el carácter de Agudo, exigió castigo para los culpables. La guardia civil intervino y los dos coadjutores fueron juzgados por tribunales seculares<sup>50</sup>. Como resultado fueron encarcelados en el seminario. Los dos casos constituyen un ejemplo de la vinculación de los clérigos filipinos con la campaña de *La Propaganda*, sobre la cual Tomás Gresa sospechaba una amplia colaboración<sup>51</sup>.

La actividad propagandística de los nacionalistas filipinos así como la aplicación de ciertas leyes, constituían para el provincial agustino los principales ingredientes de la pérdida de prestigio del fraile en Filipinas:

*“Aquel respeto y sumisión de los naturales a los Religiosos, y aquella confianza ciega que tenían y manifestaban antes en los Padres, han disminuido mucho; y en algunos puntos de las islas se ha convertido en desprecio y hostilidad a los mismos religiosos. La falta de apoyo y de auxilio de muchas de las autoridades del archipiélago respecto de las corporaciones religiosas, y el planteamiento de algunas leyes poco meditadas y menos conformes con el carácter de los indios y con el estado de adelanto del país, han llegado a constituir una situación comprometida e insegura a nuestra existencia; aprovechándose de semejante situación algunos hijos mal aconsejados de las islas y otros elementos siempre hostiles y contrarios a todo lo que*

<sup>49</sup> APAF, leg. 43, 205rv, Manila, 11-I-1891, T. Gresa a V. Weyler.

<sup>50</sup> APAF, leg. 43, 204v-205r, Manila, 10-I-1891, T. Gresa a F. Bravo; *Ibid.*, 211rv, 4-II-1891. Después de la prisión de los coadjutores, el provincial destinó a fr. Francisco Álvarez como compañero de Agudo en Ibaán.

<sup>51</sup> El P. Schumacher aporta información sobre las vinculaciones de los dos coadjutores con el movimiento de *La Propaganda*. Más noticias sobre la implicación de sacerdotes seculares en SCHUMACHER, J. N., *Revolutionary clergy. The Filipino Clergy and the nationalist movement. 1850-1903*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1981, 41-47. Con anterioridad a este suceso entre los coadjutores y el párroco de Ibaan, Gresa había expresado su convicción de que los clérigos filipinos eran los “que más contribuyen al malestar que hoy reina, y en los anónimos y hojas volantes no hacen más que gritar contra la avaricia de los curas”: APAF, leg. 43, 8rv, Manila, 25-III-1890, T. Gresa a M. D. González.

*se reclama con la Religión, para hacer a las comunidades religiosas una guerra verdaderamente despiadada y cruel*<sup>52</sup>.

### 3.3. El apoyo del capitán general Valeriano Weyler

Este tipo de actos, junto con el clima difundido por *La Propaganda*, llegaron a impacientar y hasta asustar al P. Tomás Gresa. Al poco de su acceso al provincialato, en los primeros meses de 1889 estaba muy nervioso con el propio Weyler, ausente de la capital por su visita a las provincias y sin que se conociesen nuevas determinaciones para frenar las actividades contra los frailes<sup>53</sup>. Aunque el superior agustino estimaba sus determinaciones como acertadas para el adelanto del país, no dejaba de echar de menos medidas más enérgicas<sup>54</sup>. Sea como fuere, los lamentos de Gresa no eran más que fruto del nerviosismo propio de las circunstancias. A Weyler se le podía acusar de todo menos de falta de determinación. Desde su llegada al Archipiélago en junio de 1888 había adoptado varias disposiciones para acabar –o cuanto menos frenar al máximo– con las actividades de los sectores reformistas. Había anulado las políticas más polémicas de la administración Terrero, dejando en el olvido el criticado decreto de Benigno Quiroga en torno a entierros, y actuado contra sujetos de *La Propaganda* o sus simpatizantes<sup>55</sup>. Weyler ordenó investigar el foco propagandista de Bulacán, derivando sus pesquisas en el intento de deportación de Marcelo del Pilar por ser considerado “filibustero y antiespañol” –quien precisamente se marchó del país para evitarlo– o en el cese del gobernador español de Bulacán Gómez Florio, acusado de connivencia con los laborantes filipinos<sup>56</sup>.

Además, Weyler, aunque en privado era anticlerical, se mostró en Filipinas como un ardiente entusiasta del clero regular. Creía firmemente que era un puntal básico para el mantenimiento de la lealtad a España, y por eso actuó con contundencia para conservar su posición, estando siempre en “muy buen sentido” con el papel que desempeñaban<sup>57</sup>. Estas palabras, transcritas a continuación, resumen su opinión al respecto:

<sup>52</sup> APAF, leg. 43, 209r, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

<sup>53</sup> APAF, leg. 43, 8rv, Manila, 25-III-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>54</sup> APAF, leg. 43, 3v, Manila, 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>55</sup> RETANA, *Avisos y profecías*, 313-314.

<sup>56</sup> SCHUMACHER, *The Propaganda Movement*, 109.

<sup>57</sup> APAF, leg. 43, 173v, Manila, 1-X-1889, T. Gresa a L. Pérez.

“La misión de las Órdenes religiosas no ha terminado, como pretenden los que mal avenidos con ellas, piden que desaparezcan, o por lo menos que se les vaya quitando influencia, en lo cual se han inspirado muchas de las reformas que durante cierta época se han dictado. No se tiene presente que hemos dominado en Luzón y en Bisayas por nuestra influencia moral, sostenida principalmente por el párroco, que, por el dominio que ejerce con sus feligreses sabe lo que ellos piensan, les aconseja, les dirige, les hace españoles, prestando poderoso auxilio a la autoridad para la recaudación y cumplimiento de todas las órdenes, y finalmente fiscalizando a los gobernadorcillos y demás muncípes en los padrones y servicios, de que están encargados. Quitar, pues, la influencia de los párrocos, es quitarla al elemento español”<sup>58</sup>.

Aunque evidentemente no efectivo al cien por cien, Weyler dificultó de modo importante el activismo antirregular. En junio de 1889, la intervención en la correspondencia de ciertos sujetos obstaculizó los movimientos de los sectores vinculados a *La Propaganda*. En esa ocasión Gresa recuperó el aliento que había contenido en los meses anteriores<sup>59</sup>. Ambos, capitán general y provincial agustino, tuvieron correspondencia y encuentros institucionales con cierta frecuencia. En ellos se trataban asuntos muy variados relativos a la transmisión de instrucciones de gobierno (en cumplimiento del rol de intermediación ejercido por los frailes), a noticias sobre el estado de las provincias, el gobierno del territorio, el estado de intranquilidad o la solicitud de información sobre personas o sucesos concretos. La comunicación entre la Orden de San Agustín y el capitán general había sido continua desde la llegada del segundo a las Islas con motivo del final de la rebelión de Antique de 1888<sup>60</sup>. Weyler recurrió a los superiores de las Órdenes religiosas para tener un conocimiento más puntual de lo que ocurría fuera de Manila. Se había convencido de la necesidad de utilizar este vínculo después de su primer viaje por las provincias del Archipiélago. En una ocasión, por ejemplo, contactó con Tomás Gresa para recibir informa-

<sup>58</sup> RETANA, Wenceslao E., *Mando del General Weyler en Filipinas*, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1896, 106.

<sup>59</sup> APAF, leg. 43, 38r, Manila, 8-VI-1889, T. Gresa a M. D. González. Otros pareceres del mismo tenor en: *Ibid.*, 44v, T. Gresa a M. D. González, Manila 13-VI-1880: “Hoy esto [Filipinas] parece estar más tranquilo, en cambio en España la tormenta arrecia más cada día; y, según dicen, estamos avocados a presenciar sucesos muy desagradables”: *Ibid.*, 47r, Manila, 21-VI-1889, T. Gresa a S. Font.

<sup>60</sup> Un estudio en BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Los sucesos de Antique de 1888”, en *Archivo Agustiniiano* 99 (2015).



ción sobre una reunión o función de importancia en Santa Ana –en Pampanga, circunscripción administrada por los agustinos–, porque había oído que a ella habían acudido varios gobernadorcillos sin pedir permiso a las autoridades, como era preceptivo, y para insistirle en la necesidad de dar instrucciones a los párrocos sobre casos similares<sup>61</sup>. Weyler también actuó contra *La Propaganda* contribuyendo a la difusión de publicaciones españolas en Filipinas. Las corporaciones religiosas colaboraron suscribiéndose a periódicos de ese talante, como hizo la de San Agustín, a instancias del capitán general, con los periódicos conservadores *La Época* y *La Voz de la Patria*<sup>62</sup>. En agosto de 1889 el comisario procurador Font escribía a Gresa desde Madrid para celebrar las buenas relaciones con la capitania general de Filipinas: “He recibido carta extensa de ahí, y por ello veo está en muy buenas disposiciones hacia nosotros el general Weyler, lo que celebro mucho”<sup>63</sup>.

### **3.4. Gobierno interno de la Orden: circulares e intento de mejora y pacificación de la Orden**

Las primeras acciones de Tomás Gresa a nivel interno para afrontar la ofensiva anticlerical de *La Propaganda* fueron la emisión de dos amplias circulares en marzo y en abril de 1889. Ambas estaban dirigidas a sus vicarios provinciales para que, además de velar por su cumplimiento, transmitiesen las instrucciones en ellas contenidas a los religiosos de las diferentes circunscripciones parroquiales de las islas. Constituían una alerta sobre la peligrosidad del momento, así como una insistencia para mejorar el gobierno interno de la Provincia y las relaciones con las autoridades y otras personas.

La primera circular fue enviada el 22 de marzo de 1889. En un comunicado de amplia extensión Gresa informaba, en un tono de alarmante preocupación, ni siquiera disimulado por sus habituales apelaciones a la calma y a la prudencia, de la campaña que se había puesto en funcionamiento para acabar con el prestigio y ascendencia de los frailes, así como de la propagación de doctrinas para “pervertir y engañar a los incautos y sencillos”.

<sup>61</sup> APAF, leg. 43, 9r, Manila, 21-III-1889, T. Gresa a V. Weyler.

<sup>62</sup> APAF, leg. 43, 17r, Manila, 14-IV-1889, 223v; *Ibid.*, Manila, 18-III-1891, T. Gresa a V. Weyler.

<sup>63</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 4, Madrid 7-VIII-1889, S. Font a T. Gresa.

Para encarar la coyuntura apremiaba a que los párrocos recondujesen a los “mal aconsejados” y a que hiciesen pedagogía, transmitiendo nuevamente que el fin fundamental por el que los religiosos estaban en el país era la salvación de las almas. Además, recordaba la obligación de dar cuenta a las autoridades de las reuniones y aglomeraciones con motivo de funciones religiosas, para que evitasen que se perturbase la tranquilidad, “profiriesen tumultos, alborotos u otras manifestaciones sediciosas o subversivas”, circunstancia que había acontecido en varios eventos de este tipo, como ciertos cargos civiles habían informado al provincial. Gresa exigía precisamente que sus sacerdotes redoblasen la labor de vigilancia, que estuviesen atentos a posibles reuniones de personas sospechosas y adquiriesen todos los datos precisos al respecto para comunicarlos con toda urgencia. A tal fin sugería que los curas, cuyos ministerios estuviesen más cercanos, se reuniesen de cuando en cuando y conferenciasen entre sí, con reserva y sin apercibimiento de extraños. Apelaba a la preservación del legado, incidía en la vigencia de las leyes de Indias, y evocaba la doble condición de párrocos y españoles de los religiosos, razones por las que, si era necesario -concluía- había de llegarse al sacrificio:

*“Esos mismos obstáculos que se nos presentan, deben alentarnos más y más y darnos nuevas fuerzas y nuevos bríos para trabajar con más ahínco y hasta para sacrificarnos si necesario fuese en pro de la dominación española en este país; procurando siempre el adelanto y la prosperidad de sus habitantes, que es lo que en todo tiempo ha querido y deseado la misma España”*<sup>64</sup>.

La primera circular se amplió con una segunda el 3 de abril, por tanto en menos de quince días. Con esta otra Gresa quería afianzar los canales de comunicación con sus frailes para tener conocimiento y control más puntual sobre cualquier percance que aconteciese. En el nuevo comunicado concretaba los medios: los vicarios deberían informar como mínimo dos veces al mes del estado de los religiosos de su vicaría, aportar noticias de todo lo que aconteciese –posibles excesos, abusos o situaciones críticas–, e indicar las medidas que les pareciere según las circunstancias. Todo para frenar la campaña de desprestigio de las Órdenes religiosas y mantener el espíritu de corporación<sup>65</sup>. Esta última circular también intentaba evitar que *La Pro-*

<sup>64</sup> APAF, leg. 43, 7r (texto completo en 6r-7v), Manila 22-III-1889, T. Gresa a sus vicarios provinciales.

<sup>65</sup> APAF, leg. 43, 10r-11v, Manila, 3-IV-1889, T. Gresa a sus vicarios provinciales.

*paganda*, en su propósito general de ofensiva anticlerical, se aprovechase a conveniencia de posibles desmanes o faltas de sacerdotes regulares. Por eso Gresa insistía en la necesidad de ser irreprochables y de atajar las conductas más reprobables. Tal persistencia, según comentaba al comisario apostólico Manuel Díez González, había levantado algunas ampollas en el interior de la Orden, pues aunque había sido bien recibida por los religiosos, que estimaba como “más caracterizados”, no habían faltado quienes se habían “creído heridos, y hasta juzgado imprudente y nada oportuna”<sup>66</sup>.

En realidad Gresa tenía razones para estar preocupado y mostrar determinación en la corrección de ciertas faltas de sus párrocos, bien relativas a incumplimientos de la vida religiosa o a conflictos, del tipo que fuesen, en las relaciones con otras estancias o personas. Al respecto, la correspondencia deja en evidencia la existencia de algunos casos más o menos reiterativos, así como una impaciencia constante. Varias de esas faltas habían sido inconvenientemente ventiladas en los medios de comunicación. El superior agustino desarrolló una preocupación obsesiva, manifestada en las circulares referidas y en sus numerosas cartas con sacerdotes y vicarios provinciales. Intentó por todos los medios atajar excesos y mejorar las relaciones de los párrocos agustinos con las autoridades civiles y religiosas. Recogiendo el espíritu enunciado por el comisario apostólico Manuel Díez González en su visita a las Islas un par de años atrás, trató de acabar con los enfrentamientos o litigios que implicaban a varios párrocos agustinos con algunas autoridades de las Islas. En la situación de intranquilidad y acciones contra el clero regular no convenía que los problemas que hubiere trascendiesen a la opinión pública, tal y como el mismo Gresa hacía saber a uno de sus vicarios provinciales: “No ignora V. los tiempos difíciles que atravesamos; y es preciso que nuestros religiosos se conduzcan de una manera digna y conveniente, sin dar motivo a los extraños para que se ocupen de nosotros en mal sentido”<sup>67</sup>.

Por si esto fuera poco, la mayor trascendencia de algunos casos estaba siendo amplificadas indiscriminadamente por *La Propaganda*. Durante su provincialato hubo diversos sacerdotes de la Orden involucrados en diferentes pleitos o encontronazos con la autoridad por motivos muy diversos. A través de sus vicarios provinciales hizo un seguimiento exhaustivo de diferentes casos, haciendo gala de prudencia y perseverancia, lo que le re-

---

<sup>66</sup> APAF, leg. 43, 27r, Malinta, 4-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>67</sup> APAF, leg. 43, 5r, Manila, 16-III-1889, T. Gresa a J. L. Ojanguren.

portó garantías para la resolución de los conflictos. Ello incluso cuando no las tenía todas consigo, como en las actuaciones emprendidas en junio de 1889 por el gobernador de la Pampanga, Luis de la Torre, contra fr. Eugenio Álvarez, exprovincial y párroco de Bacolor, suscitadas por quejas de distinta índole del primero hacia el segundo. Para alejar la falta de armonía entre ambos Gresa, que había reconocido la improcedencia de Álvarez, consiguió a través de la mediación de fr. Antonio Bravo, cura de Candaba, hombre de prudencia y discreción, que el gobernador retirase sus cargos y concluyesen las diferencias<sup>68</sup>. Algo similar ocurrió también por las mismas fechas en La Unión, entre fr. Inocencio Vega, ministro de San Fernando de La Unión, y el gobernador de esa provincia, con resolución satisfactoria para los implicados<sup>69</sup>. Ahora que tiempo después las tiranteces se reanudaron de la mano del vicario provincial Eduardo Navarro<sup>70</sup>.

El superior agustino hizo lo imposible por limar asperezas y mejorar las relaciones de sus religiosos en las distintas provincias con la jerarquía civil y religiosa, los feligreses, las autoridades locales y el resto de españoles, pero en ocasiones probablemente le faltase la contundencia requerida. Durante su provincialato fueron frecuentes las llamadas a la concordia y la prudencia a varios párrocos de la Orden. Algunas faltas eran de cariz meramente administrativo, otras extralimitaciones en el desempeño de las funciones y varias fruto de la infidelidad a los propios votos religiosos. Uno de los éxitos más importantes de su gestión fue la solución del contencioso que había enfrentado a fr. Eduardo Navarro con el obispo de Nueva Segovia, Mariano Cuartero, agustino recoleto, y con sus feligreses de Bantay

---

<sup>68</sup> APAF, leg. 43, 42v, Manila, 12-VI-1889, T. Gresa a L. de la Torre; *Ibid.*, 50rv. En esta carta el provincial reconocía el yerro de Álvarez: “Desgraciadamente ha habido motivo para esa tirantez y difícil situación que tan malos ratos le ha proporcionado”. Más adelante el superior de la Provincia escribió al gobernador para agradecerle la retirada de los cargos contra Álvarez: “Confiadamente espero en el Señor, que una reconciliación tan sincera como verdadera llevada a cabo por V. el P. Eugenio, será permanente y duradera; porque si en todos tiempos debe haber unión y buena inteligencia entre los verdaderos católicos, mucho más en los que atravesamos en que los enemigos de la Religión no pierden ocasión de zaherir nuestros actos y nuestra conducta. Felicitando a V. por su caballerosidad y por el acto tan cristiano como piadoso que acaba de realizar”.

<sup>69</sup> APAF, leg. 43, 58v-59r, Manila 9-VII-1889, T. Gresa a M. García.

<sup>70</sup> BLANCO ANDRÉS, Roberto, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 2005, 101-103. En esas páginas también aparecen referidas otras problemáticas de índole económica, diocesana o de relación con los feligreses de varios párrocos de La Unión y Benguet.

(Ilocos Sur). Gresa encontró para él una fórmula hábil y legal, con el sobreseimiento del caso el 24 de noviembre de 1890 y con el nombramiento de Navarro como vicario provincial de La Unión y Benguet por el nuevo prelado de Nueva Segovia, el dominico José Hevia Campomanes<sup>71</sup>.

Pero fueron Antique, Capiz e Iloilo, provincias las tres en la isla de Panay, las que proporcionaron más dolores de cabeza al provincial Tomás Gresa. Hasta Weyler había manifestado en privado al superior agustino la necesidad de apaciguar los ánimos allí. En Iloilo la prensa local había ridiculizado la conducta de los religiosos y su afición al juego<sup>72</sup>. En Capiz era conocida la falta de armonía –simples “niñerías” en opinión de Gresa– entre los agustinos y los españoles de la cabecera, concretados en los piques personales entre el vicario provincial, fr. Lesmes Pérez, y un registrador de la propiedad<sup>73</sup>. Mientras que en Antique las quejas sobre el trato “algún tanto violento” de los párrocos de la provincia con sus feligreses, e incluso las faltas puntuales que buena parte de las noticias de esta última habían sido espolvoreadas a conciencia por el párroco agustino de Dao, fr. Salvador Pons, quien, saltándose a sus superiores, escribió directamente al capitán general del Archipiélago para comunicarle las disensiones y falta de concordia entre los curas de la Orden en la provincia. Gresa se escandalizó al tener conocimiento de ello y ordenó a su vicario provincial en Antique, fr. José Lino Ojanguren, que actuase contra Pons, con discreción, “sin dar campanadas ni llamar la atención de los extraños”<sup>74</sup>. Pero los hechos posteriores demostraron que habría hecho falta una reconvención más severa<sup>75</sup>.

<sup>71</sup> Noticias sobre este caso en BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La problemática de los agustinos con el obispo de la diócesis de Nueva Segovia, Mariano Cuartero (1882-1887)”, en *Archivo Agustiniiano* 86 (2002) 151-176; SCOTT, William Henry, *Aglipay before aglipayanism*, New Manila, Quezon City 1987, 12-15.

<sup>72</sup> APAF, leg. 43, 1r-2v, Manila, 28-II-1889, T. Gresa a A. Fermentino.

<sup>73</sup> APAF, leg. 43, 173v, Manila, 1-X-1890, T. Gresa a L. Pérez; *Ibid.*, 134v, 18-VI-1890. Gresa escribió al obispo de Jaro, Leandro Arrué, para lamentar “los abusos y defectos” de sus religiosos, asumir sus responsabilidades y reafirmar su voluntad de colaboración: *Ibid.*, 118r, Manila, 29-IV-1889.

<sup>74</sup> APAF, leg. 43, 41v, Manila, 11-VI-1889, T. Gresa a J. L. Ojanguren. El motivo de la queja era la inconveniente divulgación por Pons de las faltas de Mariano Bamba, párroco de San Joaquín (Iloilo), muy próximo al curato de Dao, donde servía el primero.

<sup>75</sup> Aunque habitualmente dialogante, Gresa responsabilizó a Ojanguren de excesiva “benignidad y dulzura” en su trato con Pons, quien para entonces ya había escrito la carta citada a Weyler. En misiva de 2 de septiembre de 1889 el superior de la Provincia exigía a Ojanguren que debía hacer presente a Pons “que los mandamientos de Dios son diez, y no debe contentarse con observar algunos de ellos”. Más adelante el vicario provincial habló de

Gresa creía que la naturaleza de los males que vivían algunos de sus religiosos al frente de los ministerios se encontraba en las relajadas costumbres, la mala disposición de ánimo, “la tibieza en las prácticas religiosas, la no frecuencia en confesarse y el espíritu de independencia y de libertad”, fruto de la “flaqueza humana y de las circunstancias especialísimas en que se encuentran”<sup>76</sup>. De algún modo entendía que el origen procedía –o al menos se potenciaba o no contribuía a su solución– de la formación recibida en los colegios, donde a su parecer había prendido una nueva atmósfera egoísta e individualista, tendente a destacar y sobresalir por encima del espíritu de corporación, lo que conducía a perjudicar la observancia, la disciplina regular y el respeto y deferencia hacia los superiores. “Hoy la educación y dirección de la juventud es mucho más difícil y más trabajosa que en tiempos pasados” lamentaba en una ocasión para denotar ciertas alteraciones que le transmitían desde las casas de España<sup>77</sup>. “Falta de abnegación y de sacrificio” corroboraba desde la Península el comisario procurador Salvador Font<sup>78</sup>. Entendía la coyuntura de la Orden como un tiempo de transición y hasta de crisis, por la gran dificultad que suponía combinar misiones y estudios. Binomio que juzgaba necesario, pero que debía ser reglado para no perjudicar el alma tradicional del agustino filipino<sup>79</sup>. Tuvo serias diferencias de criterio con el

---

remover al fraile díscolo de su curato, pero Gresa no creía que Pons fuese a cambiar sin más. Pons no dio que hablar por un tiempo –al menos no hay más noticias en la correspondencia del provincial Gresa– pero en el futuro seguiría proporcionando muchos problemas a la Orden. Noticias sobre este caso en APAF, leg. 43, 5r, 16-III-1889; *Ibid.*, 18r, 16-IV-1889; *Ibid.*, 41v-42r, 11-VI-1889; *Ibid.*, 52rv, 14-VI-1889; *Ibid.*, 65r, 20-VII-1889; *Ibid.*, 74v, 2-IX-1889; *Ibid.*, 78v, 13-IX-1889; *Ibid.*, 84v-85r, 3-X-1889.

<sup>76</sup> APAF, leg. 43, 40rv, Manila, 10-VI-1889, T. Gresa a M. García; *Ibid.*, 208r, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

<sup>77</sup> APAF, leg. 43, 163r, Manila, 27-VIII-1890, T. Gresa a M. D. González.

<sup>78</sup> APAF, leg. 508/1, carta 7, S. Font a T. Gresa. En otra ocasión Gresa denunció ante su comisario procurador en Madrid la escasa formación moral de una de las misiones arribadas a las Islas: “Hace poco tiempo se presentaron a examen de moral los religiosos llegados en la última misión, y de diez y seis examinados, diez quedaron reprobados, no obstante haber sido muy benigno el examen y de materias comunes y morales. Este es un hecho que yo mismo he presenciado y que acaso no se registre uno semejante en todo lo que lleva de existencia nuestra Provincia. Es una vergüenza, P. Font, que religiosos de siete y ocho años de carrera no sepan contestar a las más sencillas preguntas de moral; y que los preladados se vean precisados a detenerlos en Manila para que se compongan en las materias absolutamente necesarias para el desempeño del ministerio parroquial. Eso es triste y desconsolador y no puede menos de afligir el ánimo del prelado”: APAF, leg. 43, 112r, Manila, 15-IV-1890, T. Gresa a S. Font.

<sup>79</sup> APAF, leg. 43, 164r, Manila 27-VIII-1890, T. Gresa a M. D. González. Esta apreciación resume a la perfección la definición de las inquietudes internas de aquel tiempo: “A contar

carácter contemporizador, y quizás más ingenuo, del comisario apostólico Díez González. Más realista y con el peso de la experiencia del rectorado ejercido en Valladolid, exigió un plan de acción más amplio y contundente que las intervenciones en casos puntuales sugeridas por fr. Díez González, quien quitaba hierro a los problemas al explicarlos como casos aislados, puntuales y sin relación<sup>80</sup>. El comisario apostólico temía que la aplicación de una mano más dura significase dar la razón a los que acusaban a los planes de estudios, que él ardientemente había promocionado, de alterar el espíritu de la Provincia. Y Gresa, sin duda, participaba de esa opinión. Como hombre de profunda vocación misionera guardaba cierto resquemor hacia la orientación impresa por los planes en la Orden. Ciertamente no se pronunciaba en contra, pero tampoco terminaba de posicionarse totalmente a favor. Sirvan como botón de muestra de lo apreciado estas líneas dirigidas a Díez González:

*“Pudiera también contribuir a esto mismo, el grande desarrollo y mayor extensión que se ha dado a nuestros estudios, no porque estas modificaciones introducidas sean malas o no convengan a los verdaderos intereses de la Corporación, sino por el mal uso que de ellas se hacen, y por lo mucho que pudieran influir en despertar ciertas tendencias y aspiraciones nada conformes con nuestro estado”<sup>81</sup>.*

---

tiempo a esta parte, nuestra Corporación atraviesa un verdadero período de transición, y se está operando en ella una verdadera crisis. Nuestra educación y nuestro círculo de acción en tiempos pasados eran más reducidos; permanecíamos cuatro o seis años en los colegios, nos trasladaban a Filipinas, y nuestra misión había terminado. Hoy no sucede eso, hoy se ha roto el antiguo círculo de acción; se han abierto nuevos horizontes, se ha dado un nuevo impulso; y esos nuevos horizontes abiertos y ese nuevo impulso dado hay que reglamentarlo, hay que regularizarlo; si no queremos exponernos a padecer grandes trastornos y a sufrir grandes desengaños”. Ciertamente las medidas de promoción de estudios registraron alarma y desconfianza entre los superiores, caso de la correspondencia entre el provincial Tomás Gresa y el comisario procurador Salvador Font. Reseñado en RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia de la Provincia*, VI, 293-294.

<sup>80</sup> Tomás Gresa fue rector en el Colegio de Valladolid entre el 16 de junio de 1869 y el 30 de agosto de 1873. En el capítulo provincial de 1873 fue elegido para el mismo cargo, pero renunció por motivos de salud, regresando al poco tiempo a Filipinas. Fue sustituido en Definitorio del 30 de agosto de 1873 por fr. Melitón Talegón. Una de las medidas más destacadas durante el rectorado de Gresa fue la ampliación del oratorio. Datos al respecto en HERNANDO, Bernardino, *Historia del real colegio seminario de pp. agustinos filipinos de Valladolid*, I, Tipografía y casa editorial Cuesta, Valladolid 1912, 192; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia de la Provincia*, VI, 154, 270.

<sup>81</sup> APAF, leg. 43, 163r, Manila, 27-VIII-1890, T. Gresa a M. D. González.

Al final, ante la escasa determinación del comisario apostólico para corregir la falta de observancia o la indisciplina en los colegios peninsulares, fue la congregación intermedia la que cogió la sartén por el mango: el 17 de enero de 1891 desplegó un paquete de medidas con las que intentaba conjugar el binomio de la observancia religiosa con el adelanto y desarrollo científico de la formación de los estudiantes<sup>82</sup>.

### **3.5. La “contrapropaganda” religiosa: acción en común de las corporaciones regulares y el proyecto de fundación de un periódico**

Desde el principio de su provincialato Tomás Gresa valoró la conexión con el resto de las Órdenes regulares de Filipinas para hacer frente a la campaña anticlerical. Si la ofensiva era contra todas ellas, parecía lógico asociarse para tener más garantías de éxito, algo que habían practicado en el pasado con notable premio. Aparte de las medidas que tomase a nivel interno mediante circulares o comunicaciones con los religiosos de la Orden, desde pronto estimó conveniente concertar acciones con el resto de corporaciones. La primera de la que tenemos noticia se convino el 28 de marzo de 1889. Ese día el provincial agustino estampó su firma en una instancia junto con otros superiores de Corporaciones religiosas y el vicario capitular del arzobispado, Eugenio Netter, para que el nuncio apostólico en España interviniese para rebajar la tensión en Filipinas. Es difícil concretar

---

<sup>82</sup> APAF, leg. 43, 208r, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González. “Objeto sin duda de las malas doctrinas del siglo y de ciertas tendencias, en nuestras casas de la Península se nota demasiada libertad y alguna falta de sumisión y respeto a las disposiciones y autoridad de los prelados, lo que no puede menos de perjudicar en gran manera al nervio de la disciplina regular y a la observancia de las prácticas religiosas, lo que es lo mismo que debilitar y socavar por sus cimientos el edificio todo de la Corporación. A que desaparezcan estas deficiencias y a robustecer el legítimo prestigio de los superiores y levantar más el principio de autoridad, se dirigen y tienden algunas de las disposiciones tomadas en la presente congregación, y así esperamos que lo reconocerá y comprenderá V.R. El principal objeto de dichas disposiciones ha sido armonizar la más estrecha y rigurosa observancia religiosa, que es el verdadero y principal sostén del instituto, con el adelanto y desarrollo científico que han adquirido nuestros colegios; de tal manera que atendiendo a este desarrollo y adelanto de las ciencias, que tanto lustre y honor está dando a la Corporación y a la Iglesia en general, no se perjudique ni se debilite en nada el verdadero espíritu religioso en el que deben ser educados y muy bien cimentados todos los individuos de nuestra Corporación. Acaso lo dispuesto por el capítulo no sea suficiente para atajar los abusos que se advierten, pero persuadidos estamos de que se corregirán muchos y de que la observancia religiosa mejorará de gran manera”.



pero fácil deducir que las reuniones y comunicados entre los principales responsables de las Órdenes religiosas de Filipinas y la autoridad archidiecésana que, para analizar la coyuntura de las islas, se venían produciendo desde tiempo atrás y que desde entonces prosiguieron con más asiduidad.

La extensión de la propaganda antirreligiosa en la capital y pueblos de las provincias, evidente y constante a lo largo de 1889, llevó a Eugenio Netter, gobernador eclesiástico durante la vacante de la sede arzobispal por defunción del arzobispo Pedro Payo, a preparar el 6 de abril una pastoral que habría de ser circulada por todas las parroquias. En ella lamentaba la extensión de ideas anticristianas y la propaganda contraria a las Corporaciones regulares, escrita en español u otros dialectos del país y difundida clandestinamente. Su contenido fue leído y explicado por los párrocos el primer día festivo tras su recepción. Netter concluía su pastoral animando a que los panfletos fuesen echados al fuego, de la misma manera que habían hecho los fieles de Éfeso después de ser avisados por san Pablo de los errores y falsedades que contenían determinados volúmenes<sup>83</sup>. Los sectores antirreligiosos de *La Propaganda* dedicaron a Netter uno de sus libelos, mofándose de él –“Excmo sr. Jugador que no paga si pierde”– y acusándole de estar sometido a los dictados de los frailes<sup>84</sup>.

Pero con todo, no sólo eran las acciones de *La Propaganda* las que quitaban el sueño a Tomás Gresa. Las políticas del ministro de Ultramar, Manuel Becerra, en oficio entre el 11 de diciembre de 1888 y el 5 de julio de 1890 dentro del Gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta, alarmaron a todos los superiores del clero regular. Con ello la situación se hizo más tensa para las comunidades religiosas, porque además de afrontar las acciones de los reformistas filipinos y sus simpatizantes peninsulares, se encontraron con un ministro del Gobierno de España dispuesto a recortar su influencia y competencias en el Archipiélago, las cuáles, a pesar del rechazo de algunos miembros del clero regular por estimarlas contrarias a su estado, también eran entendidas por sus superiores como el pasaporte necesario para garantizar su existencia en Filipinas<sup>85</sup>.

---

<sup>83</sup> NETTER, Eugenio, *Pastoral del Excmo e Ilmo Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Manila, Sede Vacante, sobre la propaganda antirreligiosa*, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, Manila 1889. Una copia en APAF, leg. 215/4-e.

<sup>84</sup> AM, leg. 8, n. 1, 59r, “La Población de Manila”.

<sup>85</sup> El mismo Gresa lamentaba en una ocasión desde su ministerio en Baliuag la gran cantidad de funciones que habían de afrontar los párrocos en Filipinas: “Nos abruma de trabajo y de molestias, y esto en cosas odiosas. ¿Hay que hacer el censo de la población? Pues el cura

La intranquilidad y los recelos fueron sofocantes, especialmente en 1889 y 1890, al calor de las censuras de los propagandistas o en la medida en que se iba conociendo el abundante paquete de medidas del ministro para las Islas, tendentes a recortar las atribuciones de las Órdenes religiosas o a la secularización de la enseñanza. Aunque Becerra decepcionó a los sectores reformistas con la clausura de las políticas asimilistas y la puesta en marcha de una legislación especial<sup>86</sup>, los filipinos más progresistas aplaudieron con entusiasmo algunas medidas contrarias a las Corporaciones monásticas, tales como los proyectos de separación de las facultades de Medicina y Farmacia de la Universidad de Santo Tomás, perteneciente a los dominicos, la sujeción de todos los colegios religiosos de enseñanza secundaria a un instituto establecido en Manila, el proyecto de envío de un centenar de profesores como inspectores de enseñanza primera en sustitución de los frailes, el reemplazo de los maestros jesuitas de la Escuela Normal por otros laicos, la reorganización parroquial o la reducción general del presupuesto de la Iglesia insular<sup>87</sup>.

Una de las primera disposiciones de Becerra, que causaron más in cordio entre el clero regular, fue la aplicación de una mayor tolerancia hacia otros credos religiosos en Filipinas, lo que fue entendido por las Corporaciones monacales como una promulgación de la libertad de cultos. Aunque *stricto sensu* probablemente no significase tal cosa, la medida fue vista como una inconveniente permisividad hacia otros cultos diferentes al católico. Por esta razón, los provinciales de las Órdenes religiosas y el vicario capitular en sede vacante, previa reunión para analizar el impacto del decreto, elevaron una exposición pidiendo su retirada a la reina regente y al ministro de Ultramar. El superior agustino opinaba que una resolución de ese ca-

---

ha de ser el principal agente. ¿Se decreta la contribución urbana y hay que hacer en cada pueblo un padrón de contribuyentes, etc.? pues el cura, que sea presidente y se tome todo el trabajo y la odiosidad que ello de suyo tenga. ¿Quieren saber la riqueza de estos indígenas? También al cura con ello. ¿Que la composición de terrenos, que el mayor aumento del cultivo de tabaco? Pues también los curas han de entender en ello”. La carta está fechada a 10 de octubre de 1881: ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 1981, 95.

<sup>86</sup> Por real decreto de 18 de enero de 1889 Manuel Becerra estipuló que “no es posible la identidad entre países que constituyen una sola nación soberana cuando la distancia, el clima, el carácter de sus gentes y la diversidad de sus costumbres, de sus necesidades y de sus medios, marcan, como sucede entre la Península y las islas Filipinas, grandes diferencias”.

<sup>87</sup> Salvador Font escribió a su provincial para informarle de estos propósitos de Becerra: APAF, leg. 508/1, Carta 1, Barcelona, Casa de Gracia, 5-IV-1889.

libre animaría a los enemigos del clero regular y a los de la dominación española<sup>88</sup>.

Becerra encontró muchas dificultades en la aplicación de sus proyectos. Su legislación fue contestada contundentemente en la prensa por la Iglesia filipina, por diversos sectores españoles contrarios a sus reformas, e incluso por sus compañeros del gabinete de Sagasta<sup>89</sup>. Aunque algunas medidas no eran del total agrado de los nacionalistas filipinos, como el nombramiento gubernamental de los altos cargos de la enseñanza de primaria –que parecían más bien un puesto concedido como recompensa a los simpatizantes de su política–, activistas como Marcelo del Pilar las apoyaron, sencillamente por no desechar la más mínima ocasión por perturbar a los frailes. Muchas de las disposiciones legislativas de Becerra no se aplicaron al Archipiélago con el siguiente titular de Ultramar, el conservador Antonio Fabié, ministro en el Gobierno de Antonio Cánovas del Castillo. La medida más trascendente de las propuestas por Becerra fue la aplicación del código civil español a Filipinas, hecho extensivo por Weyler, con el suspenso de algunas disposiciones, el 31 de julio de 1889<sup>90</sup>.

Desde finales de abril de 1889 Manuel Díez González avanzó a Gresa noticias imprecisas sobre un proyecto de defensa de las Corporaciones religiosas que se estaba preparando en la Península. Por demora en el correo, tuvo conocimiento de ello a través del provincial dominico, Lucio Ascencio, a quien el comisario apostólico también había escrito<sup>91</sup>. Parece que durante el mes de mayo los superiores de las Corporaciones tuvieron varias reuniones para tratar el modo de hacer frente a la propaganda antirreligiosa,

<sup>88</sup> APAF, leg. 43, 4r-5v, Manila, 14-V-1889, T. Gresa a S. Font; en esta carta el provincial agustino instaba a su procurador a contactar con el nuncio; *Ibid.*, 3v-4r, Manila, 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>89</sup> Los agustinos supieron de esas desavenencias. En junio de 1889 Gresa confiaba al comisario apostólico que las discrepancias habidas entre el ministro de Ultramar y otros compañeros de gabinete, constituían al menos un contrapeso con respecto al estado “triste y desconsolador” en que se encontraba la Provincia en Filipinas: APAF, leg. 43, 37v, Manila, 8-VI-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>90</sup> Una perspectiva detallada de las numerosas medidas aprobadas por Becerra para Filipinas en CELDRÁN RUANO, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, 207-220. Para los proyectos eclesiásticos de Becerra: PASTELLS, Pablo, *Misión de la Compañía de Jesús de Filipinas en el siglo XIX: Relación histórica deducida de los documentos autógrafos, originales e impresos relativos a la misma*, II, Tip y Lib. Editorial Barcelonesa S.A., Barcelona 1917, 176-182. Las reformas de Weyler en RETANA, *Mando de Weyler*, 76-84.

<sup>91</sup> APAF, leg. 43, 26v, Malinta, 3-V-1889, T. Gresa a L. Ascencio. El provincial agustino le advertía que “en asuntos de esta naturaleza, debemos marchar acordes”; 27r, Malinta, 8-VI-1889, T. Gresa a M. D. González.

y que la opción que más se valoró fue la de subvencionar un periódico y el acuerdo con determinados políticos<sup>92</sup>.

A nivel de Orden, al mismo tiempo que se establecían medidas conjuntas con el resto de Corporaciones religiosas filipinas, los agustinos comenzaron a pensar en la idea de contratar en la Península un abogado de “fama e influencia” para defender los proyectos de las Corporaciones<sup>93</sup>. En junio, Gresa y su procurador en Madrid Salvador Font, valoraron también la creación de una junta en España para tratar los asuntos más graves de la Provincia, pero parece que la propuesta no se llevó adelante<sup>94</sup>.

Es escasamente conocido que también algunos párrocos agustinos desarrollaron iniciativas a título particular para hacer frente a la campaña de *La Propaganda*. Se sabe poco o nada de su evolución, pero consta que Guillermo Masnou propuso una especie de asociación pietista en su parroquia en Concepción (Tarlac), con el objeto de “contrarrestar los males de los tiempos presentes y procurar la conversión de personas mal aconsejadas”. La idea contó con las simpatías del provincial Gresa, que recomendó prudencia y cautela en su ejecución<sup>95</sup>.

Desde España en abril de 1889 el procurador Salvador Font instó a que los superiores de las Órdenes religiosas pergeñasen cuanto antes un plan de acción y que uniesen criterios con los diocesanos. Sugirió que se contactase con el dominico Bernardino Nozaleda, nombrado arzobispo de Manila, porque se suponía que obtendrían ayuda de él<sup>96</sup>. La concertación con el principal prelado del Archipiélago evidentemente aportaría más consistencia al frente común. Pero Nozaleda, antes incluso de hacerse cargo de la sede, había manifestado algunas diferencias de criterio con respecto a otros superiores regulares<sup>97</sup>. Eso sí, Font en Madrid actuaba de común

<sup>92</sup> APAF, leg. 43, 27v-30v, Manila, 8-VI-1889 T. Gresa a M. D. González.

<sup>93</sup> APAF, leg. 43, 4r-5v, Manila, 14-V-1889, T. Gresa a S. Font. El día antes el provincial agustino había escrito al comisario apostólico para darle la misma noticia. Concluía su carta advirtiendo que convendría que el abogado que se eligiese fuese “uno de esos personajes de actualidad, pues no hay duda que, a veces, hay que acudir a nuestros enemigos y esperar de ellos el remedio de ciertos males”: *Ibid.*, 4r, Manila 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>94</sup> APAF, leg. 43, 47v, Manila, 21-VI-1889, T. Gresa a M. D. González.

<sup>95</sup> APAF, leg. 43, 105v-106r, Manila, 15-I-1890, T. Gresa a G. Masnou.

<sup>96</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 1, Barcelona, Casa de Gracia, 5-IV-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>97</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 7, Madrid, 17-IX-1890, S. Font a T. Gresa. “El P. Nozaleda tiene su criterio algo asimilista a la Península y hasta se habla de concordato, cosa que yo rechazo con toda energía; pues el concordato arruina, a mi entender, las parroquias regulares por sus fundamentos [...] de todos modos los procuradores iremos unidos y compactos”.

acuerdo con el resto de los comisarios procuradores y tenía ganado el apoyo del nuncio<sup>98</sup>.

Salvador Font fue el encargado de diligenciar en Madrid las acciones del provincial Tomás Gresa en Manila<sup>99</sup>. Protagonista en primera línea de las confrontaciones con *La Propaganda*, en el capítulo del 19 de enero de 1889 la Provincia había estimado más oportuno sacarlo de Filipinas para enviarle a la capital de España como comisario procurador. Font había sido señalado por los nacionalistas filipinos desde su desacertado dictamen sobre el *Noli me tangere* de Rizal<sup>100</sup>. Algunos de los libelos que circulaban por las Islas se referían a él casi en exclusividad. El escrito titulado *Lo que son los frailes en Filipinas*, cuya apariencia era una hoja en gran folio y a dos columnas, advertía a los filipinos residentes en Madrid que el catalán había sido destinado por la Orden a la Península para que estuviesen atentos a sus manejos<sup>101</sup>.

Resultaba vital que la Corporación tuviese un comisario procurador activo y determinado en Madrid. Hasta Weyler, en conferencia con Gresa, le había aconsejado que las Órdenes enfocasen sus acciones contra los propagandistas a través de sus delegados ante la Corte<sup>102</sup>. Font fue asistido en su llegada a Madrid por fr. Eduardo Navarro, comisario procurador cesante. Hasta agosto, en que Navarro salió para desempeñar un cometido en el continente americano, le puso en contacto con los otros procuradores de las comunidades religiosas de Filipinas que estaban en Madrid y le familiarizó con los organismos gubernamentales de la política ultramarina. El nuevo comisario procurador había salido de Filipinas con instrucciones precisas para fundar un periódico diario que defendiese la política tradicional, los intereses de España y el prestigio de las Corporaciones religiosas para aminorar las críticas de los nacionalistas filipinos. Las Órdenes regulares no aparecerían bajo ningún concepto como impulsoras de la publicación. Su tono general sería la defensa de la “integridad de España en Ultramar”<sup>103</sup>. La idea

---

<sup>98</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 10, Madrid, 19-XII-1892, S. Font a T. Gresa. “Ahora más que nunca deben vivir unidos y compactos el arzobispo y los provinciales. El sr. Nuncio completamente a nuestro lado y dispuesto a reñir batallas en favor de las corporaciones religiosas”.

<sup>99</sup> Datos biográficos en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 642-745. Un acercamiento superficial a su figura en APARICIO, Teófilo, *Salvador Font, catalán del alma y español cabal*, Editorial Sever Cuesta, Valladolid 2003.

<sup>100</sup> Información sobre esto en BLANCO ANDRÉS, *Los agustinos y el primer choque*, 202-203.

<sup>101</sup> RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, IV, 315-316.

<sup>102</sup> APAF, leg. 43, 8vr, Manila, 25-III-1889, T. Gresa a M. Díez González.

<sup>103</sup> APAF, leg. 945/2-b, 25-III-1889, S. Font a T. Gresa.

de la fundación del periódico fue analizada y valorada en Manila por los diferentes superiores de las instituciones monásticas para dar contestación a la campaña de *La Propaganda*, si bien a la marcha de Font no se había terminado de concretar las acciones puntuales para su plasmación<sup>104</sup>.

Font, asentado ya en la Península, escribió el día 15 de marzo a Gresa para informarle que el proyecto estaba muy avanzado<sup>105</sup>. El procurador agustino se movió con enorme agilidad. En poco tiempo había cosechado el apoyo del resto de los procuradores y del elemento civil más representativo de Madrid, contando con el respaldo de políticos, como los conservadores Francisco

---

<sup>104</sup> Un escrito anónimo, conservado en el archivo de los agustinos recoletos de Marcilla (AM, leg. 88, n. 1, 56r-57v, sin fecha), recoge una especie de memoria, escrita por un fraile, –agustino o agustino recoleto–, en el que explica con detalle el modo de proceder en la fundación del citado diario, que habría de llamarse *Dios y Patria* y ser el “mejor y más barato”. El autor apelaba también a la unión entre provinciales religiosos y el arzobispo, y a otra serie de medidas orientadas a la defensa del clero regular de Filipinas. Entre ellas, instaba a que se reimprimiese la obra del señor Díaz Moreu *La situación de Filipinas en 1888* (impresa en Hong Kong, Noronha, 1888) para entregar un ejemplar a cada periódico y darlo profusión en el Senado y en el Congreso. Moreu, jefe de la Armada, aplaudía en su libro la conveniencia de mantener un “gobierno teocrático” en Filipinas: “El archipiélago filipino en su conquista, en su sostenimiento, en su progreso, grande o pequeño, en su historia toda, está tan íntimamente ligado con esas Órdenes monásticas que fueron, y son hoy sin género alguno de duda, nuestro único elemento de gobierno en estos remotos países, donde las dificultades de las comunicaciones, el clima, el estado de atraso mercantil e industrial de la madre patria, su despoblación misma, han hecho imposible crear otros elementos de fuerza, sin otros intereses que los que representan esas mismas Órdenes contra quienes hoy se intenta emprender una campaña impremeditada, y sólo de un verdadero sueño de utopista, que sólo verdaderos sectarios políticos, o personajes improvisados llenos de soberbia como los que han provocado el conflicto que hoy preocupa fundamentalmente a todo el elemento español, pudieran haber intentado una campaña reformista tan mal estudiada y tan anti-práctica en sus aplicaciones”: *Ibid.*, 6-7. Fue Retana quien adscribió este folleto –publicado anónimamente– a Díaz Moreu. Un ejemplar de la biblioteca de filipiniana de los agustinos de Valladolid lleva la siguiente dedicatoria: “Al R<sup>o</sup> Padre Fray Manuel Díez González Comisario Apostólico suplicándole encarecidamente su opinión de mucho peso para su S.S.- Emilio Díaz Moreu [rúbrica]. 15/05/88”: RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Fondo de Filipiniana en la biblioteca de Agustinos de Valladolid*, II, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 2002, 93-94, n. 2.213.

<sup>105</sup> RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, IV, 316. Dos días antes el provincial agustino se había comunicado con el comisario apostólico para advertirle de los detalles del proyecto del periódico y de los trámites para contratar un abogado “de fama”: APAF, leg. 43, 4r, Manila 13-V-1889, T. Gresa a M. D. González. Santiago Vela ensalzó la labor de Font en Madrid: “Cuánto se movió en Madrid por conseguir estos fines, no hay por qué relatarlo, pues aún está en la conciencia de todos los hechos atestiguando el celo incansable con que trabajó no ya sólo con la pluma, sino también con sus relaciones cerca de los gobernantes Sagasta y Cánovas, en pro de la causa de España en aquel remoto florón de nuestra Corona”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 543-544.

Romero Robledo y Antonio Cánovas del Castillo, y de generales como Camilo García de Polavieja, Luis Manuel de Pando, y Castillo. El plan iba enfilado y avanzado. Font solicitaba presteza en el envío de noticias destacadas desde Filipinas. En Manila, Tomás Gresa había acelerado en marzo sus gestiones contra *La Propaganda*. El día 22 había enviado la primera circular a sus religiosos para que extremasen las precauciones ante la coyuntura, mientras que el 28 participó, junto con el resto de superiores de los institutos religiosos y el vicario capitular del arzobispado, en un escrito dirigido al nuncio apostólico en Madrid para que interpusiese su apoyo para afianzar la paz en el Archipiélago. Un día antes de ese encuentro había escrito a Font para informarle del propósito de subvencionar uno o más abogados para la defensa de los intereses de la Corporación, así como la financiación de “uno o más periódicos políticos” para ser defendidos de las “malas corrientes” reinantes (se entiende que sumada a la idea anteriormente expuesta de fundar un periódico). Gresa pedía unión de miras con el comisario apostólico Manuel Díez González, concomitancia con los otros procuradores y detenimiento en la valoración de los periódicos o abogados a los que se acudiese, valorando la sagacidad y la influencia que pudiesen tener. Instrucciones para las que el comisario agustino podría disponer de entre tres mil y cuatro mil pesos anuales<sup>106</sup>.

En sus siguientes comunicaciones Gresa enfrió un tanto la idea de fundación del periódico, al menos durante unos meses, en que soslayó la cuestión en su correspondencia. Entre abril y junio se limitó a reiterar al procurador la unión con Díez González –tal insistencia podría efectivamente ser un indicio de cierta desconexión entre ambos–, y a demandar la prudencia y ponderación en las publicaciones que se hiciesen, pues la ofensiva anticlerical continuaba sin descanso<sup>107</sup>. El prior de la Provincia creía firmemente en la razón que les asistía: “nuestra causa es la causa de la justicia, porque es la causa de Dios”<sup>108</sup>. Font, mientras tanto, se reunió con los

---

<sup>106</sup> APAF, leg. 43, 9r-10r, Manila, 27-III-1889, T. Gresa a S. Font. El provincial había hablado en un principio de 3.000-4.000 pesos “para negocio de tanta importancia”, si bien, poco después, ya en el postdata ampliaba el concepto “de la cantidad de cuatro mil pesos de que hablo arriba, se entiende por la subvención anual de los abogados y periódicos. Puede V., sin embargo, aumentar hasta cinco mil, pero procurando siempre la economía en los gastos”.

<sup>107</sup> APAF, leg. 43, 28r, Manila, 4-V-1889, T. Gresa a S. Font. El 10 de junio de 1889 el provincial pedía nuevamente a Font que se dejase aconsejar por el comisario apostólico como hombre versado e interesado por el bienestar de la Provincia: *Ibid.*, 39r-40r, 10-VI-1889.

<sup>108</sup> APAF, leg. 43, 4r-5v, T. Gresa a S. Font. En esta carta el prior provincial reiteraba anteriores conceptos, encareciendo a Font que cuidase mucho de no comprometer a la Corporación “ni dar motivo a los extraños, para que hablen de nosotros de una manera poco de-

directores de los periódicos de más circulación de Barcelona, Joan Mañé i Flaquer, del *Diario de Barcelona*, y Manuel de Lasarte, del republicano *Diluvio*, quienes según el comisario le habrían proporcionado detalles sobre los planes separatistas de los filipinos, y le habrían explicado su convencimiento de que la campaña de los nacionalistas no era más que un reflejo de la conspiración fraguada contra las comunidades religiosas y contra la integridad de España<sup>109</sup>. Para esos meses Barcelona, a donde acudía Font con bastante regularidad para visitar la casa agustiniana de Gracia o para el flete de las misiones, era un núcleo activista de sectores nacionalistas y reformistas filipinos. En la ciudad condal se publicaba desde el 15 de febrero *La Solidaridad* y en abril se había fundado la primera logia predominantemente filipina con el título de “Revolución”<sup>110</sup>. Font estaba al tanto de los movimientos de los estudiantes filipinos, “cuya mayor parte –observaba en una ocasión– lo que menos se cuida es de estudiar”<sup>111</sup>.

En junio Gresa retomó el proyecto de fundación del periódico. Quizá espoleado por la tardanza en la tramitación del expediente en torno a la enajenación de fincas rústicas o, más bien, por las censuras al clero regular proferidas desde *El Globo*, dio luz verde a la propuesta de Font sobre la creación de una especie de “consejo de comisarios” para publicar artículos sobre Filipinas, para lo que se comprometía a enviar informaciones varias desde el Archipiélago<sup>112</sup>. Pero la reactivación fue sólo un espejismo. Font si-

---

corosa y menos conveniente [...] los elementos de oposición y de guerra se aumentan y se multiplican cada día”.

<sup>109</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 1, Barcelona, Casa de Gracia, 5-IV-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>110</sup> APAF, leg. 43, 95r, Manila, 23-XI-1889, T. Gresa a F. Cortázar. En esta misiva el superior provincial agradecía a Federico Cortázar, presidente de la casa de Gracia, la remisión de dos números de *La Solidaridad*. Gresa observaba que la publicación había perdido fuelle, pero que había logrado despertar un “verdadero furor de reformas”.

<sup>111</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 1, Barcelona, Casa de Gracia, 5-IV-1889, S. Font a T. Gresa. En esta carta el comisario procurador envió un discurso pronunciado por un “discípulo filipino de Morayta” en el Ateneo barcelonés. No podía ser otro que el impartido por Graciano López Jaena –primer filipino en intervenir en el Ateneo– y que fue publicado en *La Vanguardia* el 26 de febrero de 1889 y en *La Solidaridad* el 28 de febrero del mismo año: CANO, Gloria, “Cataluña y el movimiento de propaganda filipino”, en *Humanites Diliman* 9 (2012) 76.

<sup>112</sup> APAF, leg. 43, 46v-47v, Manila, 21-VI-1889, T. Gresa a S. Font. En este mes el provincial aún estaba dispuesto a dar la batalla en España, como hacía saber en otra comunicación al comisario apostólico Manuel Díez González: “Pero la cuestión está ahí, ahí es donde se trabaja, donde se fundan periódicos, donde se fragua todo lo que perjudica y puede echar a perder este país”: *Ibid.*, 37v-38r, Manila, 8-VI-1889. O también al comisario en Roma, Agustín Oña: “los malos se mueven y manifiestan hostilidad, pero con el descaro de antes”: *Ibid.*, 61v-62r, Manila, 11-VII-1889.



guió reiterando la premura de hacer propaganda en la prensa, en los ateneos y en los sitios que se terciase sin encontrar otra vez el apoyo necesario<sup>113</sup>. El provincial cambió inminentemente de parecer en cuanto a la urgencia de la fundación del diario. Posiblemente en su fuero interno no terminara de convencerse en torno a la oportunidad del plan porque las Órdenes religiosas pudiesen quedar demasiado expuestas<sup>114</sup>. Así las cosas, el 26 de septiembre se dio el carpetazo definitivo al proyecto, para disgusto del P. Font. Probablemente ciertas órdenes reservadas de la Santa Sede habrían convencido al nuncio en Madrid de su inconveniencia y así se lo habría transmitido a su promotor. Del mismo modo también podría haber pesado la inviabilidad de fundar un diario de escasa divulgación –única-mente dirigido al público católico– y de reducida influencia.

Salvador Font continuó bajo pseudónimo publicando en la prensa. Firmando como “X”, para evitar que la aparición de su nombre produjese el efecto contrario al buscado, envió diversos artículos al *ABC* y a *El Imparcial* con el título *Sobre la cuestión filipina* para exponer su visión e impresiones del Archipiélago filipino. Desde 1891 también remitió diversas colaboraciones intituladas *Las insurrecciones en Filipinas por un español de larga residencia en aquellas islas* a la revista *La Política de España en Filipinas*<sup>115</sup>. Su aportación en realidad fue una reedición de las polémicas tesis sostenidas años atrás por el obispo de Nueva Cáceres, el agustino Casimiro Herrero, en su obra *Filipinas ante la razón del indio*<sup>116</sup>. Pero la espina del

<sup>113</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 3, Madrid, 10-VII-1889, S. Font a T. Gresa. En una carta dirigida al superior de la casa barcelonesa de Gracia, Tomás Gresa se limitaba a pedir paciencia: “Ya sabía los grandes trabajos que los filibusteros de aquí hacen en esa, y el grande apoyo que reciben de algunas personas. Triste es la época que atravesamos; pero no hay otro remedio que tener paciencia, y contrarrestar, en cuanto podamos, el mal efecto de las calumnias y embustes que contra nosotros inventan y propalan”: APAF, leg. 43, 55r, Manila, 1-VII-1889, T. Gresa a F. Cortázar. Font, por su parte, insistía en que el plan de *La Propaganda* era atacar a las Órdenes religiosas “sin tregua y sin descanso”: APAF, leg. 508/1, Carta 4, Madrid, 7-VIII-1889.

<sup>114</sup> APAF, leg. 43, 27r, Malinta, 4-V-1889, T. Gresa a M. D. González: “No se me ocultan los malos tiempos que corremos, y lo mucho que se ocupan de nosotros la prensa y todo el mundo”.

<sup>115</sup> Véase RODRÍGUEZ, Isacio, “La revolución filipina del 98 y sus causas”, en GARCÍA-ABÁSULO, Antonio (coord.), *España y el Pacífico*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, Asociación Española de Estudios del Pacífico, Madrid 1997, 263-272.

<sup>116</sup> HERRERO, Casimiro, *Filipinas ante la razón del indio: obra compuesta por el indígena Capitán Juan para utilidad de sus paisanos, y publicada por el español P. Caro*, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, Madrid 1874.

fracaso en el proyecto de fundación de un diario se la sacó con la publicación de su *Filipinas, problema fundamental*, aparecido anónimamente con el subtítulo *por un español de larga residencia en aquellas islas*<sup>117</sup>. El libro no pudo ser más inconveniente. Retana diría de él que estaba sazonado “con frases despectivas e injuriosas”<sup>118</sup>. Tal vez por falta de tiempo el procurador agustino hizo acopio de documentos anteriormente publicados, como por ejemplo el denostado dictamen contra el *Noli me tangere* de Rizal, que tantas críticas había suscitado; también una carta de Pablo Feced (*Quioquiap*) a Becerra en la que denunciaba las “quimeras” que quería aplicar a Filipinas, y otro texto en el que se reclamaba la aplicación de leyes especiales para las Islas, argumento habitual del clero regular. Otra vez, como si no hubiese tenido suficiente con el primer dictamen sobre la obra de Rizal, levantó la ira de *La Propaganda* filipina y sus simpatizantes<sup>119</sup>. Uno de ellos, el eminente profesor checo Ferdinand Blumentritt contestó en términos muy duros la obra de Font, a la par que aportó un análisis profundo de la situación política y económica de Filipinas<sup>120</sup>.

La cuestión de los presupuestos de culto y clero para Filipinas fue uno de los primeros asuntos que preocupó a Salvador Font al hacerse cargo de la comisaría. En los dos años anteriores había sido su predecesor en el cargo, fr. Eduardo Navarro, quien había litigado por aumentar lo que junto al resto de los procuradores se consideraban exiguas partidas para Filipinas. Navarro, que había encabezado varias acciones de protesta, dirigió aún una más siendo ya comisario Font. El 1 de julio de 1889 elevó, a través de Font, una exposición al nuncio de Roma en España, Mons. Angelo Di Pietro, para que mediase ante el Gobierno de España para reformar lo presupuestado

<sup>117</sup> [FONT, Salvador], *Filipinas. Problema fundamental por un español de larga residencia en aquellas islas*, Imprenta de Don Luis Aguado Pontejos, Madrid 1891.

<sup>118</sup> RETANA, Wenceslao E., *Vida y escritos del Dr. José Rizal*, pról. J. Gómez de la Serna, ep. M. de Unamuno, librería general de Victoriano Suárez, Madrid 1907, 162.

<sup>119</sup> Los nacionalistas filipinos residentes en España estaban al tanto de muchas de las actividades de Salvador Font en la península: PILAR, *A collection of letters*, 37.

<sup>120</sup> BLUMENTRITT, Ferdinand, *Filipinas. Problema fundamental*, Imprenta del Progreso tipográfico, Madrid 1891. Apareció en la biblioteca de *La Solidaridad*, volumen III. Sobre este trabajo observa el historiador agustino Santiago Vela: “Esto no podía agrandar a Blumentritt, defensor de los progresistas filipinos y mentor de la política antiespañola de estos, y publicó en 1892 con el mismo título otro folleto, en que se propuso refutar el anterior, no consiguiendo con su esfuerzo de ingenio más que poner evidentemente al descubierto lo que habían progresado en los últimos tiempos las ideas emancipadoras de los supuestos redentores de la raza filipina”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 646.

en Ultramar en las partidas eclesiásticas para Filipinas para el año económico 1889-1890<sup>121</sup>.

Salvador Font, por su parte, siguió la línea de colaboración que ya había verificado Navarro con los restantes procuradores, a saber, el dominico Manuel Puebla, el recoleto Toribio Minguella, y el franciscano Cecilio García. Todos ellos tenían apalabrado el apoyo –según testimonio de Font–, de la reina regente, del nuncio, del presidente del Consejo y de hasta veinte diputados, quienes, dado el caso, provocarían una gran discusión en las Cortes y en la prensa<sup>122</sup>. Pero el agustino no dejaba de temer lo peor. El 26 de junio escribía desesperado a su provincial de Manila que “todos los males de Filipinas radican en el ministerio de Ultramar”<sup>123</sup>. En los días siguientes Font y los restantes procuradores no pararon ni un segundo. Se reunieron con el nuncio para entregarle el documento redactado por Navarro. A instancia de los procuradores, Di Pietro conversó con Becerra, quien de acuerdo con el agustino, salió bastante molesto del encuentro, refunfuñando que “en asuntos eclesiásticos de Filipinas él no se entendía con las Órdenes religiosas”. Días más tarde, Font y sus compañeros estimaron conveniente personarse en el ministerio, donde Becerra hizo gala de la misma hostilidad y desechó tajantemente la petición de dejar suspenso el capítulo presupuestario eclesiástico filipino hasta que se diera cuenta a los prelados y obispos de las Islas. Probablemente el ministro estaba disgustado con las censuras que esos meses estaba recibiendo en la prensa conservadora, en ocasiones estimulada bajo el aliento de los procuradores<sup>124</sup>. Cerrada esta opción, Salvador Font redactó un escrito que consensuó con fr. Íñigo Narro,

---

<sup>121</sup> Una copia de esta exposición en BLANCO ANDRÉS, *Eduardo Navarro, un agustino valisoletano*, 251-256.

<sup>122</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 2, Madrid, 26-VI-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>123</sup> APAF, leg. 508/1. Poco antes el provincial Tomás Gresa había desconfiado de las supuestas garantías en cuestiones relativas a la política ultramarina dadas por Sagasta a Weyler: “El general recibió carta de Sagasta, dándole toda clase de seguridades durante su gobierno. También recibió otra de Becerra, y, si bien no parece estar en mal sentido, pero lo echó a perder todo, escribiendo a un español de aquí en sentido completamente contrario. Esto es para que se les crea, o confíe uno en sus promesas o palabra”: APAF, leg. 43, 48v, Manila, 21-VI-1889, T. Gresa a F. Bravo.

<sup>124</sup> El periódico *La Patria*, por ejemplo, publicó entre julio y octubre de 1889 numerosos artículos contrarios a las reformas de Becerra en educación y en defensa del clero regular de Filipinas. Aristides Sáez de Urraca, José Antonio Guillén o Vicente Belloc y Sánchez escribieron en sus páginas con vehemencia a favor de los frailes del Archipiélago y atacaron las censuras proferidas desde otros periódicos como *El Globo*.

asistente de recoletos, y fr. Serafín Linares, franciscano. Sea por este o por otro motivo, lo cierto es que a principios de julio de 1889 el ministro de Ultramar finalmente introdujo una modificación en que quedaba mejorado el estipendio<sup>125</sup>. Gresa lo consideró un éxito de los procuradores<sup>126</sup>.

Desde el verano los procuradores comenzaron a reunirse con regularidad para hablar de las cuestiones de Filipinas. Una vez a la semana intercambiaban impresiones y buscaban soluciones. El comisario agustino proponía “no dejar ni a sol ni a sombra a los ministros y que nos oigan”, y alejar de él a los nacionalistas filipinos que solían rondarlos<sup>127</sup>. Font se movía con gran habilidad en los despachos ministeriales. Desde este momento cosechó amistades y ganó influencias que conservaría tras su salida de la procuración. El catalán se hizo asiduo del ministerio de Ultramar. En julio de 1889 se atribuía el mérito de haber hecho cambiar a Becerra de parecer sobre su propósito de establecer cabildos fuera de Manila, haciéndole tachar con su pluma el texto relativo a ello después de escuchar al agustino que todas las revueltas separatistas habidas en Filipinas desde el año doce se habían fraguado en el Cabildo de Manila<sup>128</sup>. Exageración o no, Becerra aprobó el 12 de noviembre de 1889 una reforma de la administración local filipina con un cariz menos ambicioso de lo que habría supuesto la creación de los cabildos en las provincias de las islas<sup>129</sup>. El ministro de Ultramar –según Font– estaba desesperado con los frailes, por sus continuas impertinencias y porque se habían “pegado a las faldas de la reina y de la infanta para echarle a perder sus grandes reformas”<sup>130</sup>.

Uno de los frutos más interesantes de la colaboración entre los comisarios procuradores en Madrid fue la obtención de la real orden del 1 de febrero de 1892, por la que consiguieron que los gastos derivados del pasaje de los misioneros agustinos, agustinos recoletos y dominicos corrieran por

<sup>125</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 3, Madrid, 10-VII-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>126</sup> APAF, leg. 43, 72r, Manila, 17-VIII-1889, T. Gresa a F. Bravo; *Ibid.*, 68r, Manila, 1-VIII-1889, T. Gresa a S. Font. En esta carta el provincial agustino daba cuenta de haber aportado datos a petición del ministro para el presupuesto; *Ibid.*, 71v, Manila, 16-VIII-1889, T. Gresa a S. Font.

<sup>127</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 3, Madrid, 10-VII-1889, S. Font a T. Gresa. Así explicaba este punto: “Ahora, gracias a Dios, estamos muy unidos y compactos los procuradores, que antes pasaban meses sin verse. Ahora nos reunimos paternalmente a lo menos una vez a la semana y cambiamos nuestros impresiones y vamos a una para solucionar el interés general”.

<sup>128</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 3, Madrid, 10-VII-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>129</sup> CELDRÁN RUANO, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, 214-215.

<sup>130</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 6, Madrid, 5-III-1890, S. Font a T. Gresa.

cuenta del Estado. Ya contaban con ella franciscanos, capuchinos o jesuitas<sup>131</sup>. La cédula significaba reanudar las ayudas económicas que para los agustinos de Filipinas habían sido suspendidas en 1854.

#### **4. MEDIDAS DE SALVAGUARDA MATERIAL Y PROMOCIÓN DOCENTE, MISIONAL Y BENÉFICO-ASISTENCIAL**

En la congregación intermedia celebrada en Manila el 17 de enero de 1891 los agustinos enfatizaron la necesidad de avanzar en varias de las medidas que se habían ido estudiando paulatinamente en el primer bienio del provincialato, tales como la salvaguarda de los bienes materiales de la Corporación, la apertura de colegios de segunda enseñanza, la promoción al obispado de agustinos<sup>132</sup>, el fomento de las misiones, o la valoración de la apertura de alguna residencia en países extranjeros, pero en ningún caso sin descuidar la faceta propagandística en los medios de comunicación o el apoyo de personas influyentes. Todas esas disposiciones debían ir encaminadas a obtener las garantías necesarias para asegurar el porvenir en el Archipiélago, “primera y principal medida” a la que deben subordinarse el resto de las que se adopten. En relación con ello, la promoción de las misiones y de la educación se presentaba como el mejor aval:

*“Porque debemos persuadirnos, que la guerra que hoy se nos hace, no es personal y del individuo sino de ideas, y como nosotros no podemos variar en estas, siempre seremos perseguidos, cualquiera que sea la forma bajo la cual existamos. De aquí es que si bien como misioneros y como instituto docente seremos más atendidos y mejor considerados por el Gobierno y hasta por la misma revolución, que si continuamos al frente de las parroquias; pero seremos siempre perseguidos, porque siempre somos corporación religiosa; con la que la revolución jamás podrá conciliarse ni avenirse. Por eso opinamos nosotros, que el primer paso, la primera medida que la Provincia debe tomar, es asegurar los intereses materiales y aumentarlos en lo que se pueda,*

<sup>131</sup> La instancia de los procuradores había sido realizada el 9 de diciembre de 1891 por Salvador Font, por los agustinos, Manuel Puebla, por los dominicos, y Toribio Minguella, por los agustinos recoletos. Texto en RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 489-490.

<sup>132</sup> APAF, leg. 43, 160r-161v, Manila, 16-VIII-1890, T. Gresa a S. Font. En esta carta el superior de la Provincia manifestaba su disconformidad con el procurador en Madrid por su negativa a promover al agustino José López para una sede episcopal.

*hasta conseguir que nuestra subsistencia no dependa en nada de la mayor o menor tolerancia del Gobierno, cualquiera que sea la forma de existencia que tengamos; sino que dependa exclusivamente de nuestros propios intereses bien asegurados y puestos a salvo de todo evento. Obtenido todo esto, podremos sufrir más o menos vaivenes en nuestra existencia legal o jurídica, y hasta llegar a perderla; pero como estamos seguros de la existencia canónica y contamos, por otra parte, con medios propios y suficientes de subsistencia, la Corporación no desaparecerá, y estamos en disposición de aprovechar cualquier ocasión oportuna y propicia que se nos presente para adquirir la representación legal que habíamos perdido”<sup>133</sup>.*

#### **4.1. Salvaguarda material del patrimonio de la Provincia**

Las disposiciones en torno a la protección de los bienes materiales de la Provincia en Filipinas absorbieron buena parte de las fuerzas del provincial agustino y del resto de superiores durante el cuatrienio 1889-1893. La Corporación disponía de fincas urbanas, rústicas (predios o haciendas) y de los edificios propios. En la situación que entonces se vivía en las Islas existía el temor de que el Gobierno pusiese en práctica algún decreto de desamortización. Hasta el presente los institutos religiosos de Filipinas habían sido excluidos de todo tipo de medidas de carácter exclaustrador o desamortizador, pero con el cambio de coyuntura se instaló el miedo a que más pronto que tarde pudiesen aplicarse. Desde este punto de vista se valoraron diversos arbitrios, que iban desde la enajenación de ciertas propiedades, hasta la creación de sociedades, pasando por la formalización de hipotecas, las ventas ficticias o la realización de complejas operaciones financieras. La idea era vender lo que no era estrictamente necesario y “blindar” las propiedades vitales, esto es, que aseguraban el mantenimiento y subsistencia de la Corporación<sup>134</sup>. Gresa opinaba que si hasta entonces no

<sup>133</sup> APAF, leg. 43, 209v, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

<sup>134</sup> Esta interesante relación firmada por Tomás Gresa relata de una manera breve los gastos a los que había de hacer frente la Provincia. Fue escrita ante la insistencia de las autoridades en declarar el destino de los productos de las ventas que se efectuasen: “Esta Corporación, de que soy prelado, desde hace unos veinte años se ha visto precisada a aumentar los gastos para su sostenimiento por el mayor número de misiones que han arribado a estas Islas, por haber creado dos nuevas casas en la Península, por el aumento de personal necesario a las misiones, por el establecimiento de misiones en el imperio de China, y, últimamente, por haber tomado a su cargo dos asilos de niños huérfanos de ambos sexos, y piensa fundar en provincias, dos colegios de segunda enseñanza, para los cuales carece de edificio a

se habían tomado determinaciones de este tipo, era porque no había sido necesario y porque los superiores precedentes habían confiado “demasiado en la bondad de los tiempos”<sup>135</sup>.

La opción elegida en relación con las fincas urbanas fue la de la venta. Era también la más sencilla y conocida, pues desde el 18 de noviembre de 1882 los agustinos habían conseguido ya una real orden similar para hipotecar una finca para atender las obras del Colegio Seminario de Valladolid<sup>136</sup>. No obstante, también existía el precedente de una real orden en 1852, en que se autorizaba a la Corporación a enajenar los inmuebles urbanos de la capital siempre y cuando se especificase la finalidad de la inversión. El 25 de marzo de 1889 el provincial agustino había pensado en destinar el dinero de la venta a los gastos derivados de los asilos de huérfanos y los colegios de segunda enseñanza que se proyectaban establecer<sup>137</sup>. La real orden que habilitaba la venta se emitió el 19 de noviembre de 1889 (en realidad una aclaratoria de la de 14 de octubre de 1849). Su texto legalizaba la venta de diez y seis casas que la Orden tenía en Manila con la condición de que el capital obtenido se reinvirtiese en la hacienda de San Francisco de Malabón (provincia de Cavite)<sup>138</sup>. Al año siguiente se vendieron otras

---

propósito que hoy piensa levantar. Para todo esto mi Corporación carece de recursos en numerario, pero los tienen en fincas, que por no estar en relación el rédito con el capital, que representan, piensa enajenar”: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 481.

<sup>135</sup> APAF, leg. 43, 208v, Manila, 29-I-1891, T. Gresa a M. D. González.

<sup>136</sup> RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 449-450.

<sup>137</sup> APAF, leg. 43, 8r, Manila, 25-III-1889, T. Gresa a M. D. González. Así explicaba el proyecto al comisario apostólico: “Nos hemos fijado en estos dos puntos [colegios y asilos de huérfanos], porque además de ser necesarios esos gastos, creemos sea conveniente para la Provincia establecer algunos centros de enseñanza, que nunca son tan odiosos ni tan mal mirados por los del país como los curatos. Estos crean bastante envidia y los clérigos no llevan a bien que los tengan los religiosos”. El expediente de enajenación en AHN Madrid, *Gracia, Ultramar, Filipinas*, 2304, expediente 44.

<sup>138</sup> RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 475-478. La real orden fue comunicada con fecha 29 de noviembre. Gresa tenía noticias positivas en torno a la venta de las fincas urbanas, como mínimo, desde junio: APAF, leg. 43, 38r, Manila, 8-VI-1889, T. Gresa a M. D. González; otra noticia similar en *Ibid.*, 71v, Manila, 16-VIII-1889, T. Gresa a S. Font. La autorización del Gobierno de Filipinas se había expedido el 3 de julio de 1889. La junta para la venta estuvo integrada por Manuel Asensi y Manuel Ordóñez, consejeros de administración; Bonifacio Cabañas, síndico del Ayuntamiento de Manila; fray Toribio Varas, lego agustino; Tomás González Feijoo, representante del arzobispado; y Rafael Cascarosa, oficial primero de la secretaría del gobierno civil de Manila. Las diez y seis fincas que se querían enajenar eran: una casa en la calle real (5.000 pesos); seis casas en la calle Palacio

cinco casas, que pasaron al Real Colegio de Santa Isabel, para su uso y disfrute. El producto resultante debía ser invertido en las obras de reparación del convento e iglesia y asilo de huérfanas a cargo de los agustinos<sup>139</sup>. Salvador Font trabajó en el ministerio para soslayar las suspicacias que podrían plantear la confusa legislación en torno a la potestad del clero en la enajenación de sus bienes, para lo que solicitó una mayor libertad en la disposición del patrimonio. A este efecto conferenció con Becerra para que emitiese una declaración que facultase a las comunidades religiosas a disponer libremente de sus bienes, previa modificación de las reales órdenes de 1849 y 1854. En este negocio contó con el apoyo de la infanta Isabel de Borbón (“la Chata”) y con el interés de la reina regente<sup>140</sup>. El 4 de diciembre de 1890 –con Becerra fuera del ministerio– se aprobó una real orden que derogaba la de 14 de octubre de 1849 y restablecía el derecho de la Iglesia y de las corporaciones eclesiásticas a disponer de los bienes que tenían en las provincias de ultramar con arreglo a los cánones y a la legislación anterior de Indias<sup>141</sup>. Gresa escribió a Font para que se enviase una carta de agradecimiento y obsequios a Cánovas, presidente del Consejo de ministros, y a Fabié, nuevo titular de la cartera de Ultramar, por sus trabajos a favor del clero regular<sup>142</sup>.

Las mayores dificultades aparecieron en la relación con la venta de ciertas propiedades rústicas. Font, empero, obtuvo el decreto real correspondiente el 19 de abril de 1890<sup>143</sup>. Parece que en los contactos con el ministerio fue fundamental la mediación y ayuda de la señora Arias<sup>144</sup>. Los predios rústicos que se pusieron a la venta fueron los de Pasay (83 quiñones), Dampol (32 quiñones), Guiguinto (152 quiñones<sup>145</sup>), Angat (105 qui-

---

(11.000+7.000+4.000+5.500+16.000+11.000=54.500 pesos); cuatro en la calle Cabildo (3.000+2.500+4.000+5.500=15.000 pesos); cuatro en la calle Urdaneta (3.500 + 4.000 + 2.500 + 2.500=12.500 pesos); y una en la calle Magallanes (2.500 pesos). El total ascendía a 89.500 pesos: AHN Madrid, *Gracia, Ultramar, Filipinas*, 2304, expediente 44.

<sup>139</sup> Los dos inmuebles, adquiridos por la junta administradora de dicho colegio, eran cuatro contiguos a dicha institución, valorados en 35.000 pesos, y otro en la calle de Palacio número 20, de 10.000 pesos. El decreto de venta se autorizó por el gobernador de Filipinas el 22 de agosto de 1890: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 478.

<sup>140</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 7, Madrid, 17-IX-1890, S. Font a T. Gresa.

<sup>141</sup> RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 482.

<sup>142</sup> APAF, leg. 43, 213r, Manila, 6-II-1891, T. Gresa a S. Font.

<sup>143</sup> Texto en RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 479-481.

<sup>144</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 2, S. Font a T. Gresa.

<sup>145</sup> También llamada Manguilán. El 7 de febrero de 1889 se habían vendido parte de los terrenos de esta hacienda a la *Manila Railway Company Limited* para el trazado de la línea férrea de Manila-Dagupan: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 479.



ñones), Munting-Lupa (127 quiñones), Guadalupe (46 quiñones), Tulisay (33 quiñones) y Mabolo (47 quiñones). La Corporación había decidido enajenar estos terrenos por las dificultades que conllevaba su mantenimiento y administración, así como por sus bajos rendimientos<sup>146</sup>. La condición de la venta exigía dirigir el líquido generado a la enseñanza, las escuelas de Artes y Oficios, la mejora de otras propiedades de la Orden, los ensayos agrícolas y las obras que se realizasen en los colegios de la Vid o Valladolid. El marqués de Comillas, Claudio López Bru, prestó su máximo apoyo a la Corporación. Se avino a colaborar en el destino que se quisiera dar a los predios y se ofreció a que se pusieran a su nombre –a modo de “pantalla”– si el objetivo de la Orden era conservarlas mediante una venta ficticia, o incluso a comprarlas. Font, que se había empleado a fondo en la consecución del decreto, pidió al provincial que exhibiesen pronto alguna medida de resonancia en materia de asilos o escuelas para aprovechar la coyuntura y justificar la operación<sup>147</sup>.

La opción de la formalización de hipotecas era la preferida inicialmente por Tomás Gresa, porque ella permitía seguir con la administración de las fincas y sus réditos. Pero también planteaba serias dificultades. Aunque legal, los abogados consultados por la Corporación no terminaban de dar la absoluta seguridad. Los principales riesgos procedían de encontrar personas de absoluta confianza. El señor Francisco Hernández y Fajarrés observó que, si se optaba por este vía, debería realizarse la inscripción en el registro de propiedad de las Islas y que habría de hacerse la escritura pertinente en el distrito notarial en el que radicasen las propiedades<sup>148</sup>. Los peligros que encerraban actuaciones de este tipo hicieron más aconsejable dejarlas para las casas de España<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> Un proyecto similar para el caso de los agustinos recoletos en MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos: El Siglo XIX*, II, Editorial Augustinus, Madrid 2015, 632-634.

<sup>147</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 11, XI-1889, S. Font a T. Gresa. El procurador gastó en las gestiones entre 1.000 y 1.500 pesos (el apoyo del marqués de Comillas también en: *Ibid.*, Carta 1, Madrid, 5-III-1890). El provincial agustino apostaba por aceptar la ayuda del marqués “por ser el mejor medio y más seguro de salir del paso, pero quedando siempre nosotros con la administración de las fincas, por lo mucho que nos representa”: APAF, leg. 43, 132v, Manila, 17-VI-1890, T. Gresa a M. D. González.

<sup>148</sup> Información de ello en APAF, leg. 43, 182v-183r, Manila, 14-X-1890, T. Gresa a S. Font. Noticias sobre trabajo en la inscripción de las fincas en: *Ibid.*, 197r, Manila, 23-XII-1890.

<sup>149</sup> En 1898 se valoró en firme el establecimiento de una hipoteca sobre el Colegio de Valladolid con la banca Jover y Compañía: BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid en 1898”, en *Archivo Agustiniiano* 91 (2007) 213-257.

A la par de la anterior, otra de las posibilidades que se valoraron fue la de realizar ventas falsas o ficticias a personas de la máxima confianza<sup>150</sup>. Estas dos últimas alternativas habían sido estudiadas en profundidad en la congregación intermedia del 17 de enero y en el definitorio del 5 de febrero de 1891, que a su vez basaban su potestad en la autorización concedida por el comisario apostólico el 23 de noviembre anterior para la determinación de las medidas que estimasen como convenientes en relación con los bienes de la Provincia. Dicho definitorio, con carácter reservado, fundándose en la autorización concedida para vender o hipotecar las propiedades patrimoniales según se presentase la ocasión, también tenía licencia para imponer los capitales que se obtuviesen de esas operaciones en bancos o en acciones de sociedades que inspirasen confianza en bonos. El objetivo era asegurar las fincas por medio de ventas o hipotecas ficticias, para lo que se habría de contactar por telégrafo con el procurador y el comisario apostólico de la Orden en España y solicitar el competente poder de personas o compañías de confianza. De este modo se remitieron por correo poderes e instrucciones al comisario procurador para que, acompañado de los rectores de Valladolid y del Escorial, a la mayor brevedad, en el momento de efectuarse una venta o hipoteca ficticia o real a una compañía anónima de la mayor confianza, las acciones se guardasen en el Colegio de Valladolid. La Corporación, como tenedora de los títulos de las acciones, aseguraría el control del capital y la propiedad. Si la venta era real, se disponía que el capital obtenido fuera puesto en la deuda pública española al 3% y por una duración indefinida<sup>151</sup>. Gresa en principio fue renuente a implicarse en las ventas ficticias, a pesar de las prisas de Salvador Font, quien en abril de 1891 urgía a que se agilizaran las gestiones porque los liberales intentaban sacar una ley de desamortización en el senado<sup>152</sup>. Durante el cuatrienio

---

<sup>150</sup> Una breve aproximación al potencial económico del clero regular al final del dominio español en DELGADO RIBAS, Josep, “‘Entre el rumor y el hecho’”: el poder económico del clero regular en Filipinas (1699-1898)”, en ELIZALDE, María Dolores, (ed.), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009, 233-252.

<sup>151</sup> APAF, leg. 22/3. Las medidas fueron autorizados por el comisario apostólico Manuel Díez González el 14 de abril de 1891.

<sup>152</sup> APAF, leg. 945/2-b. Gresa desconfiaba de estas gestiones, tal y como razonaba en su correspondencia con el comisario apostólico: “Con las debidas precauciones, pudieran sacarnos del apuro [las ventas ficticias]; pero se necesita mucha confianza en las personas que habían de intervenir, y estas personas no se encuentran fácilmente en las Islas, siendo necesario además, según los abogados, que mediante un pleito, recaiga sentencia judicial, por el

1889-1893 sólo consta que se intentase realizar una venta ficticia, mediante constitución de sociedad, con la hacienda de San Francisco de Malabón, que se tramitó con fecha de 16 de marzo de 1892. Ese día se cerró la venta y comenzó el proceso de constitución de una sociedad anónima, cuyo consejo quedó presidido por el marqués de Comillas e integrado por seis vocales: el conde del Val, los banqueros Mariano Saiz y su hijo, el señor A. Nava, de Valladolid, Mateo Yagüe, presbítero, y el millonario Manuel Fernández del Valle. El gerente de la explotación sería el procurador general agustino de Manila, mientras que el millón y medio de pesetas, en que estaban valoradas las acciones, se depositaría en el Real Colegio de Valladolid<sup>153</sup>.

Junto con estas medidas también se pusieron sobre la mesa las relativas a la aseguración del capital de la Corporación, que se concretaron en el depósito en sociedades o en inversiones en el extranjero. Hasta ese momento algo se había hecho al respecto con la creación de sociedades en Estados Unidos y en Londres. Ahora se valoró la constitución de una sociedad de religiosos para depositar los fondos metálicos del convento de San Agustín y de la procuración general en Hong Kong y Shangai<sup>154</sup>. El proyecto requería el conocimiento del estado financiero de los países en los que se quería realizar los depósitos, motivo por el que fue sopesada la formación de una comisión formada por religiosos<sup>155</sup>. Hong Kong, colonia inglesa, por

---

respeto que siempre se ha tenido a los tribunales ordinarios; pero esto llamaría demasiado la atención entre nosotros, y a nosotros no nos conviene”: APAF, leg. 43, 132v, Manila, 17-VI-1890, T. Gresa a M. D. González.

<sup>153</sup> APAF, leg. 945/2-b. Las acciones quedarían guardadas bajo tres llaves en el Colegio de Valladolid o depositadas en un banco. Se estipulaba que no se podrían sacar sin la autorización común o unánime de cuatro o seis individuos de la Provincia, tal y como se venía procediendo con las de Londres y Estados Unidos: APAF, leg. 508/1, Carta 10, Madrid, 19-XII-1892, S. Font a T. Gresa.

<sup>154</sup> APAF, leg. 43, 8v, Manila, 25-III-1889, T. Gresa a M. D. González. En otra comunicación, fechada a 8 de junio, Gresa informaba de operaciones verificadas en los depósitos existentes en Londres: “los fondos de Inglaterra se han invertido en papel de los EE.UU. con el interés del 4%”: *Ibid.*, 37v-38v, Manila, 8-VI-1889, T. Gresa a M. D. González. Los agustinos recoletos también tuvieron depositados varios de sus fondos en Hong Kong. Véase al respecto BENGÓA, José Manuel, *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos (1891-1894)*, XIII, Editorial Augustinus, Madrid 2015, 95-108.

<sup>155</sup> “Acaso dedicando algunos individuos de la Corporación a esta de estudios y al conocimiento de estas materias, obteniendo por supuesto las correspondientes dispensas, se pudiera encontrar la solución de este problema; si bien llegaría siempre consigo muchos peligros y muchas exposiciones, efecto de la pobre y miserable condición humana”: APAF, leg. 43, 162v, Manila, 27-VIII-1890, T. Gresa a M. D. González.

diferentes razones suscitó más aprensiones, por lo que la Provincia se decantó por Shanghai, que ofrecía mayores garantías. Se estudió el proyecto de establecer una procuración en esta ciudad china con el propósito de aprovechar las posibilidades de efectuar los préstamos sobre las fincas hipotecadas, la compra de inmuebles urbanos o de acciones en navieras y compañías comerciales, mineras o de seguros. También se investigaron los activos comerciales que podrían existir o derivarse en las colonias portuguesas de Macao y Cantón<sup>156</sup>.

#### **4.2. Diversificación docente: la apuesta del colegio de segunda enseñanza de Iloilo**

El capítulo provincial del 19 de enero de 1889, en el que salió electo superior de la Provincia Tomás Gresa, retomó en su décima determinación la promoción de la enseñanza, recogiendo el proyecto esbozado por el comisario apostólico Manuel Díez González en su visita a las Islas (1886-1887) y los acuerdos del definitorio del 3 de abril de 1888. De las tres localidades propuestas, la primera en caer fue Cebú, desechada al comienzo del provincialato quizás por la incompatibilidad de tener allí la Provincia el colegio y el santuario del Santo Niño. En el definitorio privado del 22 de enero de 1890 se acordó emprender los pasos necesarios para abrir dos colegios de segunda enseñanza, uno en Iloilo y otro en Vigan. Pero esta segunda opción fue desechada fundamentalmente por las diferencias que habían surgido entre los agustinos de la diócesis de Nueva Segovia y su obispo, y por ciertos recelos en cuestiones de curatos con el recién electo arzobispo de Manila Bernardino Nozaleda<sup>157</sup>. Así las cosas, únicamente quedó Iloilo. El estudio en firme del establecimiento en este punto comenzó tras una memoria preparatoria de fr. Felipe García. Iloilo, en la isla de Panay, presentaba unas prometedoras perspectivas por sus comunicaciones con el resto del Archipiélago, su prosperidad comercial y su economía. Además existían garantías de que sus plazas fueran cubiertas, dado que había numerosos estudiantes ilongos internos en los centros educativos de Manila. Gresa

---

<sup>156</sup> APAF, leg. 44/a, 183-186.

<sup>157</sup> Véase RODRÍGUEZ, Isacio, "El Colegio de 'San Agustín' de Iloilo (1888-1904)", en *Archivo Agustiniiano* 63 (1979) 241-242; BLANCO ANDRÉS, *La problemática de los agustinos*, 151-176.

estaba ilusionado con la idea de la apertura en Iloilo<sup>158</sup>. Después de su visita a la isla había apalabrado la compra de un viejo caserón para transformarlo en colegio de acuerdo con planos de Ramón de Ros. Así explicaba su determinación por aquella ciudad:

*“Durante mi estancia en Iloilo, con motivo de la visita, me he convencido de la necesidad que hay de establecer en aquella localidad un colegio de primera y segunda enseñanza. El modo de ser de aquella sociedad, lo mucho que aumenta la población y el momento que se nota en la industria y en el comercio con otras varias circunstancias, exigen que trabajemos lo que se pueda, por abrir allí un centro de enseñanza; pues de no hacerlo nosotros no hay duda alguna que lo harían otros. La dificultad está en el modo de llevar a cabo el proyecto. Lo más sencillo y económico para nosotros sería explicar al principio uno o dos cursos, aumentando anualmente las demás asignaturas de la segunda enseñanza; pero los religiosos de Bisayas, y hasta la misma población de Iloilo, desean que desde un principio se expliquen las asignaturas de toda la segunda enseñanza, la que exige muchos gastos y mucho personal”*<sup>159</sup>.

El provincial urgió a que se enviasen y se tuviesen preparados docentes para el colegio, solicitando que se sacasen del Escorial si fuese necesario. En junio de 1889 Salvador Font había informado de la formación de seis religiosos en la licenciatura de Filosofía y Letras, y de que en un par de años la Corporación podría disponer de entre ocho o diez docentes para ser destinados a colegios de segunda enseñanza. Gresa tenía la idea de arrancar en el curso 1890-1891<sup>160</sup>. En agosto, con el curso echado encima, clamaba por un mayor despliegue de energías, porque los preparativos iban muy lentos, e instaba a que se dedicasen más religiosos a la enseñanza, pero siempre buscando el contrapeso entre ciencia y virtud<sup>161</sup>. Rápidamente recabó las pertinentes licencias del gobernador Weyler y del obispo de Jaro, Leandro Arrué, a las que se unieron los nuevos planos de Juan de Hervás. Pero a última hora el definitorio, el vicario provincial y varios religiosos de Iloilo frenaron el proyecto, causando un hondo disgusto al provincial, quien lamentaba la extrema lentitud frente a la determinación de otras Órdenes,

<sup>158</sup> Una perspectiva histórica de esta provincia en HERNÁNDEZ, Policarpo, *Iloilo, the most noble city: history and development 1566-1898*, New Day Publishers, Iloilo City 2008.

<sup>159</sup> APAF, leg. 43, 123rv, Manila, 14-V-1890, T. Gresa a S. Font.

<sup>160</sup> APAF, leg. 508/1, Carta 2, Madrid, 26-VI-1889, S. Font a T. Gresa.

<sup>161</sup> APAF, leg. 43, 162v, Manila, 27-VIII-1890, T. Gresa a S. Font.

como los dominicos, o el empeño de los diocesanos por establecer la enseñanza secundaria en los seminarios. Gresa no pudo ver las obras terminadas durante su cuatrienio. Éstas no empezarán hasta junio de 1895 y el colegio no fue inaugurado hasta junio de 1904<sup>162</sup>.

### 4.3. Potenciación de los asilos y creación de la escuela de Artes y Oficios

La labor benéfico-asistencial fue otra de las tareas que continuó afianzándose dentro del programa general de diversificación de la presencia agustiniana en las Islas. Gresa impulsó los dos asilos de niños y niñas huérfanos que los agustinos venían gestionando desde que en diciembre de 1882 el provincial Felipe Bravo aceptase la invitación de la Junta de Damas presidida por Mercedes Primo de Rivera. El centro humanitario tenía su origen en el asilo de Nuestra Señora de la Consolación, fundado por la expresada asociación a causa del numeroso grupo de huérfanos originado por el terremoto de 1880 y la epidemia de 1882. Después de una efímera instalación en el pueblo de San Fernando de Dilao –conocido con el nombre de Paco–, la falta de espacio y de otros materiales llevó a los superiores agustinos en abril de 1884 a determinar que las niñas fuesen trasladadas, bajo el cuidado de las agustinas, a la casa hacienda que la Corporación tenía en Mandaloya, mientras que los niños, tras continuar provisionalmente en las mismas instalaciones de Paco, fueron asentados en Malabón, con la correspondiente escuela de Artes y Oficios. El impulso de Gresa se concretó el 5 de julio de 1889 en la aprobación de los planos definitivos del asilo de huérfanos y la escuela de Artes y Oficios de Malabón, elaborados por el arquitecto Juan de Hervás, y en su promoción e inauguración el 10 de octubre de 1890. A finales del mismo año el P. José Rodríguez Fontvella montó los talleres de litografía, tipografía y dibujo. El provincial agustino requirió a las casas de España que se preparase personal para esta institución y que los superiores informasen si había hermanos legos aptos para las tareas a desarrollar allí<sup>163</sup>. La escuela estuvo abierta más a niños filipinos que a españoles. Hasta 1898 llegó a admitir a más de mil doscientos alumnos, a los que además de la pensión y estudio se les había asignado una cantidad en metálico, en conformidad con las utilidades reportadas por

---

<sup>162</sup> RODRÍGUEZ, *El Colegio de 'San Agustín' de Iloilo*, 247-260.

<sup>163</sup> APAF, leg. 43, 9v-10r, Manila, 27-III-1890, T. Gresa a S. Font.

el establecimiento<sup>164</sup>. Los talleres estuvieron funcionando hasta 1899 en que fueron destruidos a consecuencia de la guerra, no sin antes editar los primeros números del periódico revolucionario *La Independencia*.

El orfanato femenino de Mandaloya, próximo a Manila, fue asistido por las terciarias agustinas procedentes del beaterio de Barcelona, que llegaron a Filipinas el 6 de abril de 1883. Las religiosas establecieron su casa noviciado en el beaterio de Pasig. El 5 de septiembre de 1889 Tomás Gresa se comprometió a sufragar los gastos de las novicias o religiosas que hubieran de ir a las Islas durante el tiempo que residieran en Barcelona, a abonar los gastos de las que temporalmente volviesen a la Península a recobrar la salud o de las que por enfermedad se quedaran en la ciudad condal. En 1890 el definitorio provincial aprobó el sostenimiento de las terciarias con 1.000 pesos al año<sup>165</sup>.

#### 4.4. Proyectos misionales dentro y fuera de Filipinas

Los proyectos misionales tenían por objeto reforzar el espíritu tradicional de la Corporación y evitar la excesiva focalización de la presencia agustiniana en los curatos de Filipinas. Durante el cuatrienio de Gresa se sondearon cuatro ámbitos diferenciados, tanto dentro como fuera del archipiélago: la cordillera del norte de Luzón, América, Australia y China.

El primer espacio abordado fue el propio Archipiélago, exactamente las regiones de la Cordillera. Los trabajos de los agustinos en la zona habían comenzado en 1874. En el espacio de once años, hasta 1885, se había bautizado en sus cuatro distritos a trescientos cincuenta y seis personas, y desde esa fecha hasta finales de 1888, otros quinientos cuarenta y nueve. El 11 de octubre de 1889 Tomás Gresa elevó una petición al Gobierno para esta-

---

<sup>164</sup> En un primer momento la Provincia tuvo que desembolsar 87.000 pesos, si bien la obra estaba presupuestada en 275.326 pesos. Fr. José Rodríguez fue autorizado el 20 de febrero para tomar a empréstito 20.000 duros para rematar la obra aprobada para el asilo-escuela. El negocio se complicó porque la Provincia se vio obligada a reintegrar los 20.000 al Banco Español-Filipino, según decreto del provincial Tomás Gresa el 6 de noviembre de 1891. Más detalles en RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, IV, 234-241.

<sup>165</sup> Más información en RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, "Las Agustinas misioneras y el asilo de Mandaloya (Filipinas) 1883-1890", en *Archivo Agustiniiano* 88 (2004) 213-238; ALONSO VAÑES, Carlos, *Las agustinas misioneras (1883-1971)*, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 1985. Una perspectiva general en SANTIAGO, Luciano P. R., *The development of the Religious Congregations for Women in the Spanish Philippines (1565-1898)*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 2005, 195-206.

blecer en el distrito de Tiagán, las misiones de San Emilio y Concepción; en el de Lepanto, las de Cervantes, Angaqui, Mancayán y Sabangán; en el de Bontoc, la de Bontoc (cabecera), Sagada, Sacasan y Basao; y en el nuevo distrito de Quiangán, las de Sapao y Banaue. La población estimada era de entre 76.000 y 100.000 habitantes. Su instalación fue aprobada oficialmente el 10 de julio de 1892 y la libranza de la ayuda estatal el 30 de junio del año siguiente<sup>166</sup>.

América fue otro de los terrenos estudiados durante el provincialato de Tomás Gresa. Los encargados de realizar las catas oportunas fueron los padres Eduardo Navarro y José Lobo, comisionados al continente para estudiar el estado político-social de aquellas repúblicas e informar al defensor sobre la conveniencia de establecerse allí. Ambos recorrieron numerosos países, desde la costa occidental californiana y México hasta Chile, pasando por Colombia y Perú. Aunque el viaje no dio resultados inmediatos y hubo diferencias de criterio en torno al modo de proceder entre los dos legados, América se convertiría en hogar de los agustinos españoles después de la guerra de Filipinas<sup>167</sup>.

Australia también pasó por la mente de los superiores y a tal fin se envió a Celestino Fernández Villar y Mariano Isar Recio para sopesar las posibilidades de un establecimiento. Las diferencias con la jerarquía australiana desaconsejaron acometer cualquier empresa<sup>168</sup>.

Las misiones establecidas en el vicariato de Hunan septentrional en China representaron el último de los ámbitos misionales. Promocionados por la Orden desde los años ochenta a instancias de la Congregación de Propaganda Fide y bajo la protección diplomática francesa, Gresa intentó durante su mandato mejorar la eficiencia administrativa en un territorio plagado de dificultades. Siguiendo la estela marcada por fr. Celestino Fernández Villar durante el provincialato de Melitón Talegón, fueron nombrados procuradores de la región Valentín Beovide, en 1889, y Mariano García en enero de 1891. Hunan padeció los problemas derivados de la es-

---

<sup>166</sup> Véase RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 490-491; MARTÍNEZ NOVAL, *Apuntes históricos: Filipinas*, 444-445.

<sup>167</sup> Estudio amplio en BLANCO ANDRÉS, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano*, 79-93; VIFORCOS MARINAS, M<sup>a</sup> Isabel, "Hispanoamérica, un horizonte alternativo para los agustinos filipinos ante la crisis finisecular: informe y parecer del P. Lobo (1889-90)", en *Archivo Agustino* 83 (1999).

<sup>168</sup> MARTÍNEZ NOVAL, *Apuntes históricos: Filipinas*, 436-444.



cazez de personal, la falta de idoneidad de algunos misioneros (Benito González), la inestabilidad de las autoridades manchúes y las tensiones que estallaron contra los misioneros europeos<sup>169</sup>.

#### **4.5. Colaboración con los proyectos gubernamentales: San Agustín en la Isabela y el proyecto de colonización española en Malabón**

La colaboración con las autoridades gubernamentales prosiguió en ámbitos muy diversos. En la primera parte de este ensayo se han citado algunas tanto en Filipinas como en España. Pero a la hora de referir proyectos más concretos, tenemos que ceñirnos a dos: uno el de la asociación con la tabacalera en la provincia de Isabela, y otro, el del establecimiento de una colonia con población europea en la hacienda de Malabón.

El primero referido había comenzado en 1877, año en que la Orden aceptó el ofrecimiento del gobernador de Filipinas, Domingo Moriones, marqués de Oroquieta, de hacerse cargo de una hacienda en las proximidades del río Magat, en la provincia de la Isabela, con el objeto de fomentar la colonización agrícola. Durante varios años, debido a diversas dificultades, la provincia apenas había avanzado en su promoción y desarrollo. Pero con Gresa a su frente el proyecto se reactivó y los terrenos de la Isabela se convirtieron en un importante centro de inversión. Entre 1882 y 1891 la Corporación invirtió en ella más de 200.000 pesos. El superior agustino aceptó la colaboración del marqués de Comillas, con quien la hacienda pasó a ser administrada y gestionada por la Compañía General de Tabacos. A pesar de ello no desaparecieron los obstáculos, procedentes, según el prior provincial, de los abusos de los dependientes y empleados y también por el carácter del ilocano, “receloso y desconfiado” para desplazarse hasta la Isabela. Para tratar de solucionarlo Gresa instó en una circular a sus priores y vicarios priores de Ilocos Norte, Ilocos Sur, Lepanto y La Unión a que incentivasen la emigración de ilocanos hacia los territorios administrados por la Compañía. Más adelante los discretos avances que se estaban produciendo llevaron a los agustinos a intentar afianzar su propiedad, en calidad de provisional desde el 25 de abril de 1880, máxime el in-

---

<sup>169</sup> RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, “Las misiones agustinas de China en el año 1900”, en *Archivo Agustiniiano* 84 (2000); ID., *Historia de la Provincia*, V, 402-409, 415, 424-425, 448-449.

terés circunstancial del Gobierno por retomar la hacienda y la coyuntura anticlerical alimentada por *La Propaganda* y otros círculos nacionalistas. Fray Toribio Varas, hermano lego encargado de la colonia agrícola de San Agustín, consiguió el reconocimiento de su propiedad, cuyo deslinde y amonajamiento apareció publicado el 22 de marzo de 1893 en *La Gaceta de Manila*. En los años siguientes afloraron nuevas ilusiones y esperanzas en cuanto a su porvenir, pero el balance global final fue negativo<sup>170</sup>.

El segundo proyecto de colaboración con el Gobierno fue el de asentar población europea en la hacienda agustiniana de San Francisco de Malabón (Cavite), que tenía 3.424 hectáreas y 70 áreas (3.000 quiñones)<sup>171</sup>. De acuerdo con el borrador, elaborado en algún momento sin determinar en la segunda mitad de 1890 la Orden debería aportar, en primer lugar, una casa amueblada modestamente, con dos hectáreas cercadas de seto, dentro de las cuales debería haber huerto, corral para animales, cuadra y granero; en segundo lugar, se comprometería a ceder para el cultivo cinco hectáreas y otras dos para cada hijo varón de diez y seis años apto para las faenas del campo, con otras seis más plantadas, una de cafetal de tres años y otra de abacá de dos, contrayendo el colono la obligación de dejar plantada de estos arbustos, en los tres años siguientes, las cuatro restantes<sup>172</sup>; del mismo modo se les habría de proporcionar un carabao, dos vacas, una docena de gallinas, una cerda y los aperos de labranza; en tercer lugar, debería señalarse para pastos y leñas una cantidad definida como “prudencial” de hectáreas de monte para la comunidad; en otra cláusula, se establecía que durante los seis primeros meses los colonos recibirán por adelantado el arroz y maíz suficiente para la siembra y la comida, a razón de un real fuerte por día para cada persona adulta y diez cuartos para los niños menores de seis años para vestido y comida; y en quinto lugar, se ordenaba que antes de embarcar a cada familia le correspondería recibir cinco duros, tres mudas completas por individuo y los gastos de transporte hasta la colonia. El documento establecía que, una vez que los colonos hubiesen satisfecho los gastos realizados por la Corporación agustiniana, obtendrían la transmisión de la

---

<sup>170</sup> BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela”, en *Archivo Agustiniiano* 89 (2005) 165-169; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, IV, 135-146.

<sup>171</sup> El dato lo proporciona APAF, leg. 989/4-b.

<sup>172</sup> Por un informe previo sabemos que, además del palay, los agustinos habían previsto dedicar mucho terreno al plantío del cacao, algodón, cocos, ajonjolí, abacá, higuera del infierno, café etc.: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 476.

propiedad de las hectáreas asignadas. Exactamente se indicaba que de todos los gastos que se hiciesen, en conformidad con los puntos anteriormente referidos, más el valor del terreno, incluyendo los comunales, que se evaluarían con arreglo a los precios corrientes, se haría una liquidación, que cada familia empezaría a pagar una vez que se hubiesen cumplido los dos años de su llegada a las islas, con un interés anual del 6% y otro tanto por ciento también anual hasta amortizar en ocho años el máximo de dicho capital e interés.

La administración se cuidó mucho de determinar en el memorando de estudio que los colonos que se estableciesen en Malabón fuesen españoles, ordenando que en los primeros treinta años de propiedad de la finca no pudiese ser vendida, cedida ni arrendada a ninguna otra persona que no fuese de “sangre pura española” con domicilio en la colonia, igualmente que su mujer si la tuviese. Era tan extremo en este punto que las bases prescribían que si el español al que se cediese la propiedad, pasadas las tres décadas determinadas, se casase con una mujer de otra raza perdería la propiedad y tendría que cederla o venderla a otra familia de pura sangre española domiciliada en la colonia.

Igualmente, en contrapartida, el Gobierno, en caso de que los agustinos aceptasen la propuesta, se comprometería a declarar enajenable la hacienda y a respetar el contrato mientras la Corporación cumpliera el compromiso antes expuesto. El propósito de asiento de población se quiso consolidar en las bases con la garantía de proceder a la fundación en la hacienda de pueblos españoles o japoneses bajo iguales bases, si hubiese terreno para ello; con la idea de declaración de colonia agrícola al pueblo o pueblos constituidos con todos los privilegios inherentes a dichas colonias por un espacio de veinte años; y también con la dotación al pueblo o pueblos que surgiesen de municipio, de acuerdo con la descentralización que se acordase, escuelas, casa municipal e iglesia, cuya propiedad y servicio estaría a cargo de los agustinos. Los maestros y los médicos deberían ser españoles y ser nombrados y costeados por el municipio. El Estado así mismo se encargaría de abonar el pasaje de los colonos, entregando una cantidad alzada según se conviniese<sup>173</sup>.

Desconocemos los detalles de la gestación de este proyecto -que aquí citamos por vez primera de modo inédito- gracias a una carta remitida por

---

<sup>173</sup> APAF, leg. 43, 179r-180r, Manila, 14-X-1890, T. Gresa a M. D. González.

Tomás Gresa al comisario apostólico Manuel Díez González con fecha de 14 de diciembre de 1890. El memorando podría haber sido trabajado en Filipinas entre el superior Gobierno y la Corporación, y remitido después a España para solicitar el parecer del máximo representante de la Orden en la península, el citado p. Díez González. Quizá pudo madurarse entre la salida de los liberales del Gobierno en julio de 1890 y finales de ese año. Probablemente los agustinos habían pensado en ofrecer Malabón para algún tipo de ensayo agrícola o de colonización por varios motivos: primero porque la citada hacienda iba a albergar la escuela de Artes y Oficios (la misiva de Gresa a Díez González estaba firmada solamente cuatro días después de la inauguración de ese centro); segundo, porque la Provincia venía realizando en ella fuertes inversiones. En ese tiempo llevaba gastados cerca de 200.000 pesos para la construcción de cuatro grandes presas en los sitios de Ladrón, Policena, Marceloy y Bacud para ampliar las superficies regadas. Aunque la mejora había sido notable<sup>174</sup>, aún no era suficiente, por lo que debía acometer más sacrificios, motivo por el que el 19 de noviembre de 1889 el Gobierno había permitido a la Corporación la venta de diez y seis inmuebles que tenía en la capital con la obligación expresa de reinvertir el líquido generado en la hacienda (esa determinación se sumó a la previa real orden del 19 de abril, que legalizaba la venta de fincas rústicas con la obligación expresa de indicar claramente su finalidad, y a la posterior de 4 de diciembre, por la que se concedía a las Órdenes religiosas el derecho a disponer libremente de sus bienes). Y tercero, porque el establecimiento de algún tipo de asociación en un proyecto de envergadura con el Gobierno supondría anclar la política de diversificación de actividades desplegada por la Provincia desde hacía años, a la par que serviría para remachar el rol de colaboración con la administración en un momento de serio cuestionamiento de sus competencias en la sociedad insular.

A pesar de lo expuesto los antecedentes no acompañaban a tenor de los fracasados intentos de colaboración entre colonos españoles y la Pro-

---

<sup>174</sup> Esa información fue proporcionada por el provincial agustino en exposición de 27 de abril de 1889. En ella también explicaba que, pese a los desembolsos, todavía la producción no respondía a la importancia del capital empleado, porque de las grandes arterias habría que derivar multitud de pequeños canales y atarjeas de riego. Estimaba necesario construir otras seis presas más, si bien menores que las cuatro existentes. Según memoria de José María Fuentes, adjunta a la exposición, las obras previstas ascendían a 84.200 pesos. Ese fue el motivo por el que se solicitó la potestad para enajenar las fincas urbanas que la Provincia tenía en Intramuros: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII, 476-480.

vincia en la hacienda de San Francisco de Malabón. En los últimos años hasta al menos en tres ocasiones el convento de San Agustín de Manila había gastado algunos miles de pesos en proporcionar animales, dinero y maquinaria a agricultores europeos experimentados y competentes sin conseguir éxitos reseñables<sup>175</sup>. No obstante el proyecto fue acogido con entusiasmo por el comisario apostólico e inicialmente también por Tomás Gresa, que reconocía su interés basándose en las simpatías evidentes que generaría en la opinión pública y el Gobierno, además de que aseguraría y consolidaría la estabilidad de la Orden en el país. Pero pasado un tiempo, más sopesado y estudiado con detenimiento, el provincial lo desestimó, conceptualizándolo de “muy atrevido y arriesgado”. Basándose en las citadas experiencias previas, y otras conocidas, recelaba de los abusos cometidos por muchos españoles establecidos en el Archipiélago como de su escasa moralidad. Afirmaba que la mayor parte de los que estaban en provincias se dedicaban al comercio, mientras que los que habían llegado a adquirir algunas propiedades en fincas rústicas había sido mediante “gestiones no muy limpias y morales, o al sudor y fatiga del pobre indio”. Para avalar su negativa, aseveraba que había pocos agricultores europeos que disfrutasen de una situación desahogada, y que últimamente muchos habían fracasado en las haciendas de Concepción y Negros hasta el punto de haber sido despojados de sus predios o de quedarse fuertemente endeudados. De acoger colonos, según su criterio, debería procederse seleccionando gente “escogida y de mucha confianza”, “de sencillez” y con la “saludable ignorancia, con que salieron de sus pueblos”, esto es ajenos a la política. En este punto, sin duda, Gresa pecaba de ingenuidad, más aún teniendo presente el ambiente que entonces se vivía y conocía perfectamente en Filipinas. Ahora que no fue esto lo que le echó atrás. Hubo dos razones determinantes. La primera fue el gasto real que habría de afrontar la Provincia, calculado en 304.080 pesos (véase tabla 1 página siguiente).

---

<sup>175</sup> APAF, leg. 43, 180r, Manila, 14-X-1890, T. Gresa a M. D. González.

Número total de colonos. Cien familias españolas con sus hijos	Importe de lo que se entrega a los mismos. Pesos
1°. Por la construcción de una casa con modesto mueblaje, huerto, corral para animales, cuadra, granero, un carabao, dos vacas, una cerda, una docena de gallinas, aperos de labranza y un cerco de seto de dos hectáreas de terrenos para cada familia, calculado todo en quinientos pesos	50.000
2°. Por 15 hectáreas de terreno, ya roturado y labrado, para cada familia, a dos mil pesos las quince hectáreas	200.000
3° Por 40 hectáreas de terreno de monte para pastos y leñas para la comunidad, a quinientos pesos las 10 hectáreas	2.000
4° Por arroz y maíz suficiente para siembra y comida de las cien familias, con un real fuerte cada día para cada persona adulta y diez cuartos para las menores de seis años, durante seis meses, o sea, ciento ochenta días, calculando a peso diario por familia	18.000
5° Por tres mudas completas a cada individuo, cinco pesos en dinero a cada familia y gastos de transporte hasta la colonia, calculando a quince pesos por familia	1.500
Importe total de lo entregado y abonado a la colonia	1.500
Importe del seis por ciento anual de dicha suma durante dos años	32.580
Suma total del importe	304.080

**Tabla 1.** Gastos deducidos por Tomás Gresa en el proyecto de colonización europea de la hacienda de San Francisco de Malabón<sup>176</sup>.

<sup>176</sup> APAF, leg. 43, 181v-182r. *Gastos que se calculan durante dos años, en la colonización europea de nuestra Hacienda de San Francisco de Malagón [sic], según el proyecto remitido por Nro. Rmo. P. Comisario General Apostólico.* Las 1.500 hectáreas totales de terreno roturado y labrado se cifraron en 200.000 pesos, esto es, cada lote de 15 hectáreas costaba 2.000 pesos. Este cálculo no incluía los gastos de plantación de café y abacá de 200 hectáreas de terreno, ni tampoco los gastos deducibles de la limpieza y conservación de dichas plantaciones durante dos o tres años respectivamente.

Y la segunda, el daño que notablemente infringiría en los que ya trabajan la tierra: los agricultores filipinos. Gresa juzgaba imprudente e impolítico efectuar cualquier expropiación:

*“Nuestra Hacienda de San Francisco de Malabón, como V.Rma sabe, la trabajan y cultivan los indios; estos pagan religiosamente su arrendamiento, que suele ser bastante arreglado y hasta módico; y no es de creer produjera en ellos buen efecto la colonización de que se trata porque se verían privados de los terrenos que hoy tienen en arrendamiento, los que les producen bastantes rendimientos y otras utilidades que no es fácil poder apreciar. Todo esto no puede agrandar al indio ni puede producir en ellos buen efecto; antes al contrario, será motivo, más que suficiente, para mostrarse desafectos, hostiles y contrarios a nosotros, lo que no nos conviene bajo ningún concepto, sobre todo en los tiempos que atravesamos. Creo yo, que no deben perderse de vista estos inconvenientes. No se trata de colonizar un terreno desierto y baldío, sino al colocar europeos en un terreno que han roturado, cultivado y labrado los indios, y que actualmente labran y cultivan, y no me parece muy prudente ni muy político, arrojar a los indios y colocar otra gente. Algunas otras consideraciones pudiesen haber sobre el asunto, pero las hechas son suficientes, pues de ellas se desprenden otras muchas”<sup>177</sup>.*

Con su negativa al proyecto de colonización de Malabón, Gresa se opuso al parecer de otros religiosos muy proclives a él. Juzgó que sería más interesante enfocar la emigración hacia otras haciendas agustinianas, como la de Malinta, o mucho mejor la de Isabela. Dos años más tarde la hacienda, como se ha citado anteriormente, se vendió ficticiamente mediando la constitución de una sociedad presidida por el marqués de Comillas<sup>178</sup>.

Tomás Gresa finalizó su provincialato el 14 de enero de 1893, si bien reasumió el cargo brevemente entre el 2 de agosto, fecha de la defunción del provincial Hermenegildo Martín Carretero, y el 12 de agosto, día de la elección del superior Juan Zallo. Los años restantes, hasta su fallecimiento el 14 de diciembre de 1896, los pasó en el convento de Tondo. Antes de

---

<sup>177</sup> APAF, leg. 43, 181r.

<sup>178</sup> En torno a la presión de la Provincia, a través de los informes de los párrocos, en las elecciones que se celebraron en Malabón el día 2 de abril de 1892 remitimos al trabajo: INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Los (últimos) caciques de Filipinas. Las élites coloniales antes del 98*, Comares Historia, Granada 2015, 95-96.

morir asistió al estallido de la guerra y revolución de Filipinas, la “tormenta” que tanto había vaticinado en su copiosa correspondencia. Una de las medidas más interesantes de su tiempo de gobierno, emitida a mediados del cuatrienio mediante circular girada a sus vicarios, fue la de recoger todo tipo de publicaciones referentes al Archipiélago con el propósito de “formar una biblioteca en Valladolid con libros referentes a Filipinas, publicados ya en dialectos del país, ya en otros idiomas”<sup>179</sup>. Emitida probablemente con carácter premonitorio, entendiéndolo más o menos próximo el final de la soberanía española en Filipinas, quería rescatar el patrimonio cultural impreso en el Archipiélago para conocimiento de las generaciones coetáneas y venideras. Aunque la idea tardó en tomar forma, por las dificultades que sobrevinieron en los años siguientes, su espíritu fue retomado por varios religiosos durante el siglo XX, los cuáles contribuyeron a crear en Valladolid una de las mejores filipinianas de España y también del mundo.

Hombre prudente, de natural posado, y con perspectiva realista de los cambios que acontecían en las Islas, Gresa comprendió, más que sus predecesores, la necesidad urgente de verificar la diversificación de las actividades hacia las que la Corporación caminaba desde tiempo atrás en el Archipiélago como la mejor garantía para asegurar su presencia en Filipinas. Su provincialato recogió las contradicciones propias de los tiempos de cambio, a nivel interno, fruto de las alteraciones introducidas por las medidas de estudio en detrimento de la formación misionera de los agustinos, como a nivel externo, consecuencia de los temores generados por la potente ofensiva nacionalista filipina o la legislación liberal española.

La reacción contra *La Propaganda* buscó la concertación con el resto del clero regular de Filipinas. A escala corporativa osciló entre las acciones templadas de las circulares de Tomás Gresa, juiciosas y comedidas en su proceder, y las intervenciones individualistas estridentes y apasionadas de ciertos religiosos, muy propias, por otra parte, de la mentalidad de sitio de la que participaban las Corporaciones monásticas en ese momento. El despliegue de disposiciones tendentes a la salvaguarda de la Provincia vaciló entre el estudio apresurado de la aseguración del patrimonio material –a

---

<sup>179</sup> La circular se emitió el 19 de septiembre de 1891, y la determinación para crear la biblioteca en el Colegio de Valladolid el 25 de septiembre: MARTÍNEZ NOVAL, *Apuntes históricos: Filipinas*, 447. Sobre la formación de la biblioteca puede verse BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Eduardo Navarro y la creación de la Biblioteca Filipina del Real Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid”, en *Investigaciones Históricas* 21 (2001) 231-247.



través de un corolario diverso de operaciones que iban desde la realización de ventas ficticias a hipotecas– y la puesta en marcha de interesantes empresas muy diferentes a la tradicional ocupación parroquial de la Provincia. Los proyectos tendentes a establecer colegios de segunda enseñanza –materializados por vez primera gracias a la insistencia de Gresa en Iloilo–, las atenciones benéfico asistenciales, la escuela de Artes y Oficios de Malabón –institución que también correspondió inaugurar a este provincial–, las catas misionales en territorios dentro y fuera de Filipinas verificadas en el cuatrienio 1889-1893 (especialmente Australia, América y la Cordillera del norte de Luzón), o los proyectos de colaboración gubernamental, fueron los avales que intentó exhibir la Orden a última hora para buscar una nueva justificación a su existencia en Filipinas como a garantizar su utilidad al Estado. Gresa demostró con su gestión ir un paso por delante de las exigencias meditadas en definitorios y encomendadas en capítulos provinciales. No fue una labor nada fácil, pues hubo de superar inercias y hasta enconada oposición de sus propios hermanos. Ignacio Monasterio, que conoció al superior aragonés, dejó escrito al respecto que al final de su mandato había terminado enajenándose muchas voluntades debido a su carácter “poco diplomático” y “poco político con los que más habían contribuido a su elección como provincial”<sup>180</sup>. Lo cierto de todo ello es que, cuando España perdió su soberanía en Filipinas y los agustinos tuvieron que salir precipitadamente de Filipinas, algunas de las medidas trabajadas por Gresa, como por ejemplo el establecimiento evangélico en América o la necesidad de seguir promoviendo la vocación docente, sirvieron como tabla de salvación de los agustinos.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Archivos:

Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF), legs. 22/2; 22/5; 42; 43; 373/3-a; 215/4-e; 508/1; 745/4-b; 839; 945/2-b; 946/2-f.

Archivo de Marcilla (AM), Agustinos Recoletos, leg. 8, n. 1.

Archivo Histórico Nacional Madrid (AHN Madrid), *Gracia, Ultramar, Filipinas*, 2304, expediente 44.

---

<sup>180</sup> MONASTERIO, Ignacio, “Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 26 (1926) 8.

### **Bibliografía e historia general:**

- AA. VV., *Los agustinos en Mallorca. Cien años de historia*, Editorial Graf Miramar, Palma de Mallorca 1993.
- ALONSO VAÑES, Carlos, *Las agustinas misioneras (1883-1971)*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1985.
- APARICIO, Teófilo, *Salvador Font, catalán del alma y español cabal*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 2003.
- BENGOA, José Manuel, *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos (1891-1894)*, XIII, Editorial Augustinus, Madrid 2015.
- BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Eduardo Navarro y la creación de la Biblioteca Filipina del Real Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid”, en *Investigaciones Históricas* 21 (2001).
- ID., “La problemática de los agustinos con el obispo de la Diócesis de Nueva Segovia, Mariano Cuartero (1882-1887)”, en *Archivo Agustiniano* 86 (2002).
- ID., *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 2005.
- ID., “La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela”, en *Archivo Agustiniano* 89 (2005).
- ID., “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid en 1898”, en *Archivo Agustiniano* 91 (2007).
- ID., “Los agustinos y el primer choque con el movimiento filipino de *La Propaganda*”, en *Archivo Agustiniano* 94 (2010).
- ID., “Los sucesos de Antique de 1888”, en *Archivo Agustiniano* 99 (2015).
- BLUMENTRITT, Ferdinand, *Filipinas. Problema fundamental*, Imprenta del Progreso tipográfico, Madrid 1891.
- CANO, Gloria, “La cara oculta de Retana: una nueva aproximación histórica a su obra”, en *Illes i Imperis* 10/11 (2008).
- ID., “Cataluña y el movimiento de propaganda filipino”, en *Humanites Diliman* 9 (2012).
- CARCELLER, Manuel, *Historia general de la Orden de Agustinos Recoletos*, XII, Imprenta Sáez, Madrid 1974.
- CARMONA MORENO, Félix, “Los agustinos en Mallorca en el siglo XIX. De la exclaustración a la restauración de la Orden en las Islas”, en *Archivo Agustiniano* 78 (1994).
- CASAL Y OCHOA, Eduardo, *Cuestiones Filipinas. Estudio Político-social*, Moreno y Rojas, Madrid 1888.

- CELDRÁN RUANO, Julia, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, Mapfre, Madrid 1994.
- DELGADO RIBAS, Josep, “Entre el rumor y el hecho’: el poder económico del clero regular en Filipinas (1699-1898)”, en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009.
- DÍEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Actas del Reverendo P. Comisario Apostólico de PP. Agustinos Calzados de España y sus dominios Fr. Manuel Díez González para la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas mandadas publicar por el M.R.P. Melitón Talegón*, pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1887.
- ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores, “Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio español”, en ID. (ed.), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009.
- FONT, Salvador, *Dictamen del P. Fr. Salvador Font, vocal de la comisión permanente de censura, acerca del libro Noli me Tangere de Rizal*, Manila (s.e). Fecha 29-XII-1887.
- ID., *Filipinas, problema fundamental por un español de larga residencia en aquellas islas*, Imprenta de Don Luis Aguado Pontejos, Madrid 1891.
- GIRAUDIER, Baltasar, *Los frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad escritas por un Español peninsular*, Imprenta de A. Pérez Dubull, Madrid 1888.
- HERNÁNDEZ, Policarpo, *Iloilo, the most noble city: history and development 1566-1898*, New Day Publishers, Iloilo City 2008.
- HERNANDO, Bernardino, *Historia del real colegio seminario de pp. agustinos filipinos de Valladolid*, I, Tipografía y casa editorial Cuesta, Valladolid 1912.
- HERRERO, Casimiro, *Filipinas ante la razón del indio: obra compuesta por el indígena Capitán Juan para utilidad de sus paisanos, y publicada por el español P. Caro*, Imprenta de A. Gómez Fuentesnebro, Madrid 1874.
- INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Los (últimos) caciques de Filipinas. Las élites coloniales antes del 98*, Comares Historia, Granada 2015.
- JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901.
- MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos: El Siglo XIX*, II, Editorial Augustinus, Madrid 2015.

- MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas: Filipinas*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909.
- MONASTERIO, Ignacio, "Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 26 (1926).
- NETTER, Eugenio, *Pastoral del Excmo e Ilmo Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Manila, Sede Vacante, sobre la propaganda anti-religiosa*, Imprenta del colegio de santo Tomás, Manila 1889.
- ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1981.
- PASTELLS, Pablo, *Misión de la Compañía de Jesús de Filipinas en el siglo XIX: relación histórica deducida de los documentos autógrafos, originales e impresos relativos a la misma*, Tip. y Lib. Editorial Barcelonesa S.A., Barcelona 1916-1917.
- PASTOR, Agustín [FERMENTINO, Antonio] *Filipinas en su jugo*, Madrid 1888.
- PILAR, Marcelo H. del, *A collection of letters of Marcelo H. del Pilar*, I, National Historical Institute, Manila 2006.
- RETANA, Wenceslao Emilio, *Avisos y profecías*, Imp. de la viuda de Minuesa de los Ríos, Madrid 1892.
- ID., *Mando del General Weyler en Filipinas*, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1896.
- ID., *Aparato Bibliográfico de la Historia General de Filipinas (Años 1529-1905), deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas islas*, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1906; 3 volúmenes.
- ID., *Vida y escritos del Dr. José Rizal*, pról. J. Gómez de la Serna, ep. M. de Unamuno, Librería general de Victoriano Suárez, Madrid 1907.
- RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IV, Catholic Trade School, Manila 1968; ID.-ÁLVAREZ, Jesús, *Historia de la Provincia*, VI; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia*, XII.
- ID., "El Colegio de 'San Agustín' de Iloilo (1888-1904)", en *Archivo Agustiniano* 63 (1979).
- ID., "Capítulo provincial de 1885 de la Provincia de Filipinas. Estudios eclesiásticos y tradición misionera", en *Archivo Agustiniano* 75 (1991).
- ID., "La revolución filipina del 98 y sus causas", en GARCÍA-ABÁSULO, Antonio (coord.), *España y el Pacífico*, Ministerio de Asuntos Exteriores,

- Dirección General de Relaciones Culturales, Asociación Española de Estudios del Pacífico, Madrid 1997.
- ID.-ÁLVAREZ, Jesús, “Las misiones agustinas de China en el año 1900”, en *Archivo Agustiniiano* 84 (2000).
- ID.-ÁLVAREZ, “*Fondo de Filipiniana*” en la biblioteca de Agustinos de Valladolid, II, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 2002.
- ID.-ÁLVAREZ, “Las Agustinas misioneras y el asilo de Mandaloya (Filipinas) 1883-1890”, en *Archivo Agustiniiano* 88 (2004).
- RODRÍGUEZ FONTVELLA, José, *Cuestiones de sumo interés: I: ¿Por qué no los he de leer?; II: ¿Guardaos de ellos! Pero ¿por qué?; III: ¿Y qué dice usted de la peste?; IV: ¿Por qué triunfan los impíos?; V: ¿Cree usted de veras que hay purgatorio?; VI: ¿Hay o no hay infierno?; VII: ¿Qué le parece a usted de esos libelos?; VIII: O confesión o condenación*, Impr. Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1888-1889.
- SÁDABA DEL CARMEN, Francisco, *Catálogo de los religiosos agustinos recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, (1606-1906)*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1906.
- SANTIAGO, Luciano P. R., *The development of the Religious Congregations for Women in the Spanish Philippines (1565-1898)*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 2005.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, II, Madrid 1915; III, Madrid 1917.
- SCOTT, William Henry, *Aglipay before aglipayanism*, New Manila, Quezon City 1987.
- SCHUMACHER, John N., *The Propaganda Movement 1880-1895, The creators of a Filipino Consciousness, the Makers of revolution*, Solidaridad Publishing House, Manila 1973.
- ID., *Revolutionary clergy. The Filipino Clergy and the nationalist movement. 1850-1903*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1981.
- ID., *Readings in Philippine Church History*, Loyola School of Theology, Ateneo de Manila University, Quezon City 1987.
- ID., “The Burgos Manifiesto: The Authentic Text and its Genuine autor”, en *Philippine Studies* 54 (2007).
- VIFORCOS MARINAS, María Isabel, “El provincial agustino T. Gresa (1889-1893): su percepción del problema filipino”, en ARMILLAS VICENTE, José A. (ed.), *VII Congreso Internacional de Historia de América: La*

*Corona de Aragón y el Nuevo Mundo*, I, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1998.

ID., “Hispanoamérica, un horizonte alternativo para los agustinos Filipinos ante la crisis finisecular: informe y parecer del P. Lobo (1889-90)”, en *Archivo Agustiniiano* 83 (1999).